

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

IGNACIO CASTAÑOS VÉLEZ

ALCALDE POPULAR

2004 - 2007

“CONSTRUYAMOS UN MUNICIPIO PARA TODOS”

TARSO - ANTIOQUIA

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

LUIS NELSON MONTOYA MUÑETON
Presidente

JOEL FERNANDO OTALVARO RÚA
Vicepresidente Primero

OSCAR CANO LÓPEZ
Vicepresidente Segundo

JOSÉ FABIO CARDONA UPEGUI
H. Concejal

HUGO ALEXANDER OCAMPO RÍOS
H. Concejal

LUIS WALTER BETANCUR MOLINA
H. Concejal

WILLIAM DARÍO ZAPATA ARROYAVE
H. Concejal

ORLANDO DE JESÚS CARTAGENA
H. Concejal

EDWIN RIVERA HERNÁNDEZ
H. Concejal

MARCELA PÉREZ RAMÍREZ
Secretaria

CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

CRUZ ELENA ARTEAGA
Representante Organización de Mujeres

BEATRIZ ARIZMENDY Z.
Representante Organización de Mujeres

JESUS ANIBAL PEREZ G.
Representante Junta de Acción Comunal

MILTON ALVAREZ GOMEZ
Representante Sector Cultura

GLADYS CECILIA MONTOYA G.
Representante Sector Educación

VERONICA BEDOYA LONDOÑO
Representante Personería Estudiantil

GABRIEL JAIME GOMEZ PUERTA
Representante Sector Productivo

VICTOR GONZALEZ BETANCUR
Representante del Sector de los Profesionales

HECTOR MACHADO GONZALEZ
Representante del Sector Ecológico

ALBEIRO VILLA
Representante de trabajadores asociados

JULIAN ALBERTO VALLES Z.
Representantes de la Asamblea Municipal
Constituyente

ORALIA BOTERO FLOREZ
Representantes de la Asamblea Municipal
Constituyente

CESAR AUGUSTO RESTREPO MEJIA
Representantes de la Asamblea Municipal
Constituyente

COORDINACIÓN GENERAL

IGNACIO CASTAÑOS VÉLEZ
Alcalde Municipal

EQUIPO DE GOBIERNO

JAVIER HUMBERTO LOAIZA GALLEGO
Jefe Unidad Planeación y Obras Públicas

CARLOS MARIO ORTIZ VILLA
Promotor de Desarrollo

CLARIBETH CALDERON DE HERNANDEZ.
Jefe Unidad de Bienestar Social

PAULO MIGUEL GIRALDO HURTADO
Director de la UMATA

ANGÉLICA CORREA
Psicóloga

JUAN DIEGO MACHADO YEPES
Auxiliar Administrativo SISBEN

EDUARDO RÍOS LOAIZA
Asesor Alcaldía

CARMEN LUCÍA RESTREPO JARAMILLO
Personera Municipal

BIBIANA BILBAO QUINTERO
Jefe Unidad Administrativa y Financiera

JUAN MANUEL LEMA HURTADO
Gerente E.S.E. Hospital San Pablo

MARIO GRAJALES QUIROZ
Director del Núcleo Educativo

OLIVIA GIL CARDONA
Empleada de Complementación Alimentaria

TRINIDAD RÍOS FRANCO
Secretaría Personería

CESAR AUGUSTO GONZALEZ
Director Escuela de Música

ALBA NORA BEDOYA
Comandante Sub Estación de Policía

SANDRA ZAPATA ORTIZ
Almacenista

ANA MARÍA GIL ROMÁN
Coordinadora Casa de la Cultura

JAIME MEJÍA CARDONA
Inspector Municipal de Policía y Tránsito

JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ
Secretario Inspección Municipal de Policía y Tránsito

JOSÉ AGUSTÍN VELÁSQUEZ
Auxiliar UMATA

ORLANDO PIEDRAHITA
Auxiliar UMATA

JAIME VALLES BEDOYA
Auxiliar Administrativo

DELIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ
Auxiliar Administrativa

YENNY CORREA ECHAVARRÍA
Gerontóloga

CÉSAR CHICA OBANDO
Promotor de Salud

CLAUDIA ELENA PÉREZ GALEANO
Auxiliar Administrativa

MARIO ALBERTO MONTOYA GALLEGO
Coordinador de Deportes

DIANA CRISTINA HERNÁNDEZ GÓMEZ
Ingeniera Ambiental

DARÍO PULGARÍN MARULANDA
Monitor de Deportes

MÓNICA LÓPEZ PIEDRAHÍTA
Auxiliar Administrativa

FRADY ELENA RÍOS HERRERA
Auxiliar Administrativa

MARY LUZ FLOREZ
Auxiliar Administrativa

JOSÉ BERNARDO TABARES
Auxiliar UMATA

GUSTAVO OCAMPO PIEDRAHITA
Técnico de Saneamiento

PAULA ARANGO FRANCO
Enfermera Profesional ESE Hospital San Pablo

LUZ ESTELLA CANO MARÍN
Auxiliar Enfermería – Vacunación ESE Hospital San Pablo

COLABORADORES

ADRIANA BUILES ESTRADA
Primera Dama

ALIRIO ARROYAVE MARÍN
Director Ejecutivo A. M. C.

ORALIA BOTERO
Junta Directiva A. M. C.

JULIÁN VALLES
Delegado A. M. C.

EUCARIS LÓPEZ LÓPEZ
Junta Directiva A. M. C.

JOAQUÍN DARIO GONZALEZ JARAMILLO
Presbítero Parroquia San Pablo

JOSÉ GIOVANNY FERNÁNDEZ SALAS
Rector I. E. José Prieto Arango

CARLOS E. ARBOLEDA SALDARRIAGA
Coordinador Técnico I. E. José Prieto Arango

JUNTAS DIRECTIVAS
Grupos Organizados de Mujeres

IDALBA BUSTAMANTE
Educatora

GLADIS CECILIA MONTOYA GALLEGO
Educatora

PERSONAL DOCENTE
Centros Educativos Rurales

SOR CENOBIA VALLADALES
Directora Sub Proyecto Madre Paula

JUNTAS DE ACCION COMUNAL

PRESENTACION

TARSEÑAS Y TARSEÑOS:

Comprometidos con el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros coterráneos, presentamos este Plan de Desarrollo Municipal "CONSTRUYAMOS UN MUNICIPIO PARA TODOS", elaborado con la participación de los sectores sociales, económicos, productivos, el Honorable Concejo Municipal y demás Instituciones, todos representados en la Asamblea Municipal Constituyente como máxima expresión de participación comunitaria.

Solamente con el concurso de todos los tarseños y tarseñas lograremos construir el municipio que tanto deseamos, donde prevalezca la justicia, la equidad y la convivencia pacífica. En este noble propósito no deben existir preferencias políticas, ni sociales, ni religiosas, se debe siempre imponer el bien común sobre el bien particular y así seguir avanzando hacia un estado comunitario.

Tarso con la Asamblea Municipal Constituyente y el Honorable Concejo Municipal como mecanismos de participación ciudadana, en la solución a los problemas que más aquejan a nuestro municipio, se ha adelantado a la propuesta que Naciones Unidas expresó en su documento "COLOMBIA UN CALLEJON CON SALIDA" que no es más que poner en práctica lo que la Asamblea Municipal ha venido impulsando desde el año 2000. En ese orden de ideas debemos seguir fortaleciendo este proceso asambleario y difundirlo en todo el ámbito Nacional como una propuesta de una verdadera democracia participativa.

El Gobierno Municipal se compromete a liderar e impulsar todas las ideas y acciones necesarias para que este proceso de Asamblea Municipal Constituyente siga siendo un referente Departamental, Nacional e Internacional.

"El Progreso es una cooperación: Sin el concurso de muchos no se realiza"

IGNACIO CASTAÑOS VELEZ
Alcalde Municipal

INTRODUCCION

El Plan de Desarrollo Municipal 2004 – 2007 “CONSTRUYAMOS UN MUNICIPIO PARA TODOS” es el resultado de un trabajo realizado entre la administración Municipal, el sector educativo, el sector salud, la Personería Municipal, la Iglesia y los diferentes representantes de Juntas De Acciones Comunales, Asociaciones de mujeres, Cooperativa de trabajadores, la Policía, los comerciantes, el Sector productivo y todos los actores que integran la Asamblea Municipal Constituyente.

Para este trabajo se empleó como herramienta de planificación el método de marco lógico y se determinaron varias líneas estratégicas que tenemos que mejorar para elevar la calidad de vida de nuestros coterráneos.

Este plan consta de varias partes a saber: PARTE ESTRATEGICA: muestra unas generalidades de nuestro municipio, define una visión y una misión. En cada línea estratégica se especifica el problema, las causas, un descriptor de esas causas, las operaciones a realizar, las metas propuestas, las acciones o actividades de solución del problema identificado y los indicadores de resultado. PLAN FINANCIERO: Con su respectivo PROGRAMA DE EJECUCION para los cuatro años de gobierno, acorde con cada una de las fuentes de financiación del Municipio como son: los recursos propios, los aportes del departamento, del Sistema General de Participaciones, la nación, y la comunidad. Se acudirá a todos los recursos de orden nacional e internacional, regalías y otros, que puedan cofinanciar o permitan acceder a créditos para la ejecución de los proyectos planteados y direccionados a mejorar la calidad de vida de la comunidad tarseña. ANEXOS: Son cada uno de los cuadros que permiten visualizar los problemas y resultados u objetivos de cada una de las líneas estratégicas.

El desarrollo de este plan de gobierno y sus resultados dependen exclusivamente, además de la planeación efectuada, de un trabajo de equipo intersectorial y transsectorial acompañado del aporte creativo, recursivo, austero y futurista para lo cual pondremos todo nuestro empeño.

“EL OLVIDO DE LAS IDEAS O EL RECESO EN SU EJERCICIO, PRECIPITA LA DECADENCIA DE LOS PUEBLOS”



MANIFIESTO DE UNIDAD

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL CONSTITUYENTE A LA COMUNIDAD DE TARSO, AL PUEBLO DE COLOMBIA Y A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL.

(Frente al Plan de Desarrollo Municipal)

hombres Integrantes de la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso Colombia, en ejercicio del poder e fortalecer la unidad del municipio para brindar a sus integrantes una mejor calidad de vida, una convivencia pacífica, igualdad de oportunidades para lograr la justicia, la libertad y la paz, dentro de un marco de legitimidad democrática y participativa que garantice un orden político económico y social justo para todos nuestros habitantes, nos incorporamos al Plan de Desarrollo Municipal de Tarso 2004 – 2007.

2. Hoy nuestra acción está dirigida a la construcción de un nuevo modelo de gobernabilidad democrática, hacia el logro de un desarrollo humano sostenible y la convivencia pacífica integrados a la región y al país.
3. El ejercicio de la democracia popular que venimos incrementando en nuestro municipio ha de contribuir a la búsqueda de caminos y salidas concertadas, pacíficas y sostenibles, no sólo para la región, sino para el país; por lo tanto, reconocemos la necesidad de hacer alianzas y trabajar en común, en lo nacional y en lo internacional.
4. Uno de los instrumentos para expresar este consenso es el Plan de Desarrollo Municipal que hoy presentamos, resultado de los aportes de la comunidad expuestos en las distintas comisiones, reuniones sectoriales y veredales, es el producto de la unidad, de la búsqueda de consensos, de la concertación de los distintos actores, de la maduración política, sentido de pertenencia y de reivindicarnos como Constituyentes Primarios en la toma de decisiones públicas que afectan o comprometen los intereses económicos políticos y sociales de la Comunidad.

JUNTA DIRECTIVA DE LA A. M. C. DE TARSO

Tarso, 12 de abril de 2004

PARTE ESTRATEGICA

METODOLOGIA DE ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo del Municipio de tarso ha sido elaborado y concertado con la comunidad, teniendo en cuenta los lineamientos del Plan de Gobierno nacional: "Hacia un Estado Comunitario", del Plan de Desarrollo Departamental " Antioquia Nueva un Hogar para la vida", el Taller subregional del suroeste (Ver Anexo), el Programa de Gobierno del Alcalde electo para la vigencia 2.004 al 2007: "CONSTRUYAMOS UN MUNICIPIO PARA TODOS".

De igual manera se tuvo en cuenta el ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL que fue aprobado para ser ejecutado en nueve años.

También se tienen como referentes especiales, por ser propuestas concertadas y de largo plazo, otros planes y procesos sectoriales adelantados en el Departamento como son: el Plan Estratégico de Antioquia, Políticas Públicas Estrategia Municipio y Escuela Saludable, el Pacto social por la Convivencia y el Desarrollo para una Paz Incluyente y Participativa de la Asamblea Constituyente, el Plan de Alimentación y Nutrición, entre otros.

Es la Participación Ciudadana una estrategia básica presentada en el Programa de Gobierno del Doctor IGNACIO CASTAÑOS VELEZ, Alcalde electo para la vigencia 2.004 al 2007, sumado a la trayectoria del Municipio con la implementación de la ASAMBLEA MUNICIPAL CONSTITUYENTE, son la fórmula efectiva mas cercana a la co – gobernabilidad con transparencia y de una manera muy participativa. Es por ello que hubo una respuesta muy positiva al convocar la comunidad para la elaboración del presente Plan De Desarrollo.

Se convocó la comunidad, entre ellos líderes institucionales, líderes comunitarios representantes de las Juntas de Acción Comunal, de Las Asociaciones de Mujeres, cooperativas, sector productivo, jóvenes y los diferentes delegados a la Asamblea Municipal Constituyente . En conjunto se construyó la Visión del Municipio de acuerdo a los lineamientos enunciados.

Se realizaron varias jornadas de trabajo a nivel urbano y en cada una de las veredas del Municipio, para analizar la situación actual del Municipio y las condiciones que impedían lograr la visión construida, se identificaron causas de causas, sus indicadores, los objetivos generales , metas, y sus posibles estrategias de solución con las acciones respectivas a ejecutar.

El proceso constó además de serie de reuniones de convalidación de los avances realizados ante la ASAMBLEA MUNICIPAL CONSTITUYENTE.

Se nombró los integrantes del CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACION, que según la norma debían ser nuevamente nombrados. Ellos trabajaron en las diferentes jornadas del proceso. De igual manera fue presentado a CORANTIOQUIA para su respectiva valoración del componente ambiental.

Durante las actividades, además de lograr informar y sensibilizar las comunidades sobre el estado de desarrollo de otros sectores, se logró, un mayor acercamiento entre las comunidades y personalidades de diferentes sectores del Municipio.

Además es de resaltar el interés de algunos integrantes del Honorable Concejo Municipal en participar y conocer el proceso de concertación.
1

Es muy importante resaltar la asesoría y acompañamiento que se obtuvo de la Universidad de Antioquia y especialmente de los funcionarios de las diferentes disciplinas y sectores de la Gobernación de Antioquia que conformaron equipos desde PLANEACION DEPARTAMENTAL.

FUNDAMENTOS:

MARCO JURIDICO

El presente Plan de Desarrollo Municipal esta basado en las siguientes normas Jurídicas y todas aquellas que aunque no estén mencionadas a continuación delimitan las acciones y el que hacer municipal.

La Constitución nacional de 1.991: Establece en su artículo 259, que "quienes elijan Gobernadores y Alcaldes, imponen como mandato al elegido, el programa que presentó al inscribirse como candidato"; es lo que se ha denominado el Voto Programático, reglamentado posteriormente por la Ley 131 de 1994.

Posteriormente en el artículo 80, se considera que el Estado planificará el aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar un desarrollo sostenible.

Ley 9 de 1989 -Ley de Reforma Urbana: Aunque es anterior a la Constitución de 1991, está vigente, ya que la Ley 388 de 1997 la modificó pero no la derogó.

Ley 38 de 1989: Ley Orgánica del Presupuesto, crea el Banco de Proyectos Nacional -BPIN, define los bancos de proyectos y fija plazos para reglamentar su funcionamiento.

La ley 152 de 1994 define la creación de los bancos de proyectos a todas las entidades territoriales y define la prioridad a los proyectos inscritos en el Banco para acceder al Sistema Nacional de Cofinanciación.

Ley 99 de 1993 - Medio Ambiente: Por la cual se crea el Ministerio del medio Ambiente, se ordena el sector público encargado de la gestión y conservación del Medio Ambiente, se organiza el sistema nacional ambiental SINA, y se dictan otras disposiciones. Define mecanismos claros para la planificación bajo el principio constitucional de la sustentabilidad ambiental

Ley 100 de 1993: Seguridad Social. Se establece el sistema de seguridad social en el país, el cual puede estar integrado, entre otros, por entidades promotoras de salud, instituciones prestadoras del servicio de salud, empleadores, trabajadores y organizaciones independientes.

Ley 101 de 1993: Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero. Por la cual se estimula la participación de los productores agropecuarios y pesqueros a través de sus organizaciones; también plantea la obligación de crear las UMATA y la creación de los consejos municipales de desarrollo rural. Con la ley 607 de 2000, se modifica la creación y funcionamiento de las UMATA y se fortalecen estos Consejos.

Ley 105 de 1993 - Ley de Transporte. Se dictan responsabilidades sobre infraestructura de transporte, recursos, concesiones y Planes Territoriales de Transporte.

Ley 65 de 1.993, reafirmado por la Sentencia de Tutela T-153 de 1.998, donde ordena a todos los Municipios del País, entre otro a contar con un establecimiento carcelario.

Ley 115 de 1994 - Ley General de la Educación. Señala las normas generales para regular el servicio público de la educación.

Ley 131 de 1994 - Ley Estatutaria del voto Programático. Se reglamenta el voto programático y se dictan otras disposiciones. En desarrollo del artículo 259 de la Constitución, se entiende por voto programático el mecanismo de participación mediante el cual los ciudadanos que votan para elegir gobernadores y alcaldes, imponen como mandato al elegido, el cumplimiento del programa de gobierno que haya presentado en la inscripción de su candidatura.

Ley 134 de 1994 - Mecanismos de Participación Ciudadana. Crea los espacios de participación política y participación ciudadana, y reglamenta la Ley 131 de 1994. Regula la revocatoria del mandato y consagra la integración de las veedurías ciudadanas para ejercer vigilancia sobre los planes y programas que desarrollen los gobernantes. Igualmente, dicta normas sobre los mecanismos de participación, iniciativa popular, referéndum, consulta popular y cabildo abierto.

Ley 136 de 1994: Ley de Régimen Municipal. Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. Con la Ley 617 de 2000 por la cual se reforma parcialmente la ley 136 de 1994, se adiciona la ley orgánica de presupuesto y se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización. En general se consideran aspectos relacionados con la categorización de las entidades territoriales, el saneamiento fiscal, la creación de municipios y racionalización de los fiscos municipales y departamentales, las reglas para la transparencia de la gestión, los alivios a la deuda territorial, y se dictan otras disposiciones.

Ley 141 de 1994: Regalías: Se regula el derecho del Estado de percibir regalías por la explotación de recursos naturales no renovables y se establecen las reglas para su liquidación y distribución. La ley 756 de 2002, modifica la ley 141, establece criterios de distribución y dicta otras disposiciones.

Ley 142 de 1994 - Régimen de Servicios Públicos. Se establece el régimen de servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

Ley 152 de 1994 - Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Es la norma básica de planeación en el país, en ella no sólo se reglamenta el contenido del plan de desarrollo, sino que se definen las autoridades e instancias nacionales y territoriales de planeación; así como también, los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento de los planes de desarrollo.

Ley 160 de 1994 - Sistema Nacional de Reforma Agraria. Orientada hacia el desarrollo rural campesino y sus posibilidades de acceder a la propiedad de la tierra.

Ley 181 de 1995 - Ley del Deporte. Se dictan las disposiciones para el fomento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

Ley 358 de 1997 - Capacidad de Endeudamiento. Modifica el endeudamiento de los municipios, cuyo monto debe establecerse de acuerdo con la capacidad de pago por cada sector.

Ley 388 de 1997 - Desarrollo Territorial. Entre los objetivos que se plantean en la ley, se encuentra el del establecimiento de los mecanismos que permitan al Municipio promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural y la prevención de desastres, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes. Además, se plantea en la ley, que los Municipios deben adoptar un plan de ordenamiento territorial (al cual se refiere el artículo 41 de la ley 152 de 1994) como el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal.

Ley 387 de 1997. Determina la creación de los Comités Municipales para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia

Ley 397 de 1997 – Cultura. Se refiere al patrimonio cultural de la nación, a los derechos de los grupos étnicos, al fomento de estímulos a la creación, a la infraestructura y a las casas de la cultura, entre otros aspectos.

Ley 563 de 2000 – Veedurías ciudadanas. Se refiere a la vigilancia sobre el proceso de gestión pública frente a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales y legislativas.

Ley 614 de 2000. Se adiciona la ley 388 de 1997 y se crean los Comités de Integración Territorial para la adopción de los planes de ordenamiento territorial.

Acto legislativo 01 de 2001, Ley 715 de 2001, Decreto 159 de 2002.- Sistema general de participaciones de las Entidades Territoriales. Establece los porcentajes de asignación de recursos.

Ordenanza 013 de 2002 - Política de Equidad de Género para las Mujeres. Instrumento orientador de la planeación y la gestión del desarrollo local y Subregional, para concertar con los actores sociales y políticos, objetivos, estrategias y acciones de desarrollo que sirvan a la incorporación de las mujeres a la ciudadanía plena.

Ordenanza 027 de diciembre 16 de 2003. Fija la Política pública para el desarrollo integral sostenible y equitativo de la niñez en el Departamento de Antioquia.

Ley 812 de 2003 - Plan Nacional de Desarrollo 2002 - 2006 "Hacia Un Estado Comunitario". Traza políticas del orden nacional que se deben acoger en el nivel municipal en los Planes de Desarrollo.

Ley 819 de 2003 - Normas orgánicas del presupuesto para la transparencia fiscal. Establece que se debe elaborar un marco fiscal de

Ordenanza 016 de Noviembre 26 de 2003. Fija la Política Pública para la juventud.

ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

En el sitio conocido como Quebrada Larga, el cura de Jericó, Pbro. Álvaro Obdulio Naranjo inició la fundación de un caserío a principios del presente siglo. Fue ayudado eficazmente por varios caballeros Jericoanos.

En 1910, por acuerdo Municipal N° 48 de julio, el concejo de Jericó creó un puesto de policía para el paraje de Tarso, nombre éste que vino a reemplazar el primitivo, y menos de un año después, por acuerdo N° 20 del 3 de marzo de 1911 se elevó el caserío a corregimiento. Dice así el Artículo 1° de dicho acuerdo: " Crease en el Territorio del distrito de Jericó y en la fracción de Quebrada Larga" la inspectoría de policía con la denominación de Tarso " seis años mas tarde el obispo de Jericó Sr. Dr. Francisco Cristóbal Toro por decreto del 31 de agosto de 1917 erigió allí una parroquia.

El censo que el 19 de febrero de 1930 se realizo para anexar a la documentación que solicitaba la erección del distrito o municipio dio como resultado 6.505 habitantes. El 9 de marzo del mismo año los habitantes elevaron un memorial a la Asamblea Departamental pidiendo la creación del municipio. Jericó se opuso a que parte de su territorio que se pretendía para la nueva creación, le fuera quitado. El 7 de abril de 1930 fue aprobado el proyecto de ordenanza en primer debate y el 29 fue aprobado la ordenanza que debería empezar a regir desde el 1 de julio de ese mismo año, pero el gobernador la objetó, y la inauguración del nuevo distrito no se pudo llevar a cabo. Debido a las múltiples presiones de parte y parte, el congreso de la República tomó cartas en el asunto y dicto la ley 21 de 1936 que a la letra dice: Autorizase a la Asamblea de Antioquia para crear el distrito de Tarso, tomándolo de Jericó y Pueblo Rico, en los términos de que habla la Ordenanza que creo dicho Municipio, sin sujeción a las actuales normas legales, menos la base de población que será para esta la ya comprobada cuando se aprobó la referida ordenanza" con esta ley quedo expedido el camino para asamblea de 1936 procediera a la erección. El 4 de marzo se le dio el primer debate, el 13 paso el segundo y el 14 fue aprobada en tercer debate, como la ordenanza 3 de 1936 que en su artículo 1° dice: Crease el Municipio de Tarso, compuesto de territorio de los municipios de Jericó y Pueblo Rico, por los límites que a continuación se expresan: del alto de las cruces " hasta buscar los nacimientos de la Quebrada las Cruces" (La Quebra), ésta abajo hasta el río Cauca; este abajo hasta donde cae el río San Juan; este arriba hasta su nacimiento en el "ALTO de la puerta"; de aquí, por una colina hasta la confluencia de la quebrada " Leona" y el río "Mulatos" "Leona" arriba hasta su confluencia con la Quebrada " La Capota"; esta, aguas arriba, hasta el salto llamado el "Alto

de la Cruces", primer lindero". La ordenanza fue sancionada por el Gobernador de ese entonces, DOCTOR FRANCISCO CARDONA SANTA, pero Jericó entablo demanda ante el concejo de estado, y Tarso nombro a los Doctores EDUARDO FERNANDEZ BOTERO y JOAQUIN LONDOÑO como sus voceros en la demanda hasta lograr el fallo favorable y definitivo.

GENERALIDADES

el Municipio de Tarso se encuentra ubicado al suroeste del departamento de Antioquia, en el territorio montañoso perteneciente al relieve de la cordillera Occidental y regado por las aguas de los ríos Cauca, San Juan y Mulatos, en las coordenadas 5° 52' 07'' de latitud Norte y 75° 49' 08'' de latitud oeste de Greenwich y perteneciente a la cuenca del Cauca, subcuenca del Mulato, sobre la Cordillera Occidental y hacia el Suroeste Antioqueño con una posición privilegiada por sus paisajes, fertilidad de sus suelos, clima turístico y hospitalidad de sus gentes se distancia de Medellín por carretera pavimentada en 105 Kilómetros.

Su extensión es de 119 km², limita por el oriente con los municipios de Jericó y Fredonia, por el occidente con Salgar y el Río San Juan, por el norte con Fredonia y Venecia y por el sur con Pueblo Rico y Jericó.

Estos límites territoriales fueron dados según la Ordenanza 3 de 1.936 emanada por la Honorable Asamblea de Antioquia y de acuerdo a la siguiente demarcación:

"Del Alto de las Cruces hasta buscar los nacimientos de la quebrada Cruces (La Quiebra), esta abajo hasta su desembocadura en la quebrada Pautadla; esta abajo, hasta el río Cauca; este abajo hasta donde cae la quebrada la Herradura, esta arriba hasta su nacimiento en el Alto de la Puerta; de aquí por una colina hasta el Alto de Cardonita; de aquí línea recta, hasta la confluencia con la quebrada Leona y el río Mulatos, Leona arriba hasta su confluencia con la quebrada el Capote, está aguas arriba, hasta el Salto llamado el Cedrón y de aquí línea recta hasta el Alto de las Cruces, primer lindero".

ALGUNOS DATOS GENERALES

El nombre del municipio de Tarso, no escapa a la vieja costumbre que consiste en que para asignar los nombres de los pueblos, se siguen algunos criterios, en ciertos casos se rinde homenaje a los conquistadores, o a los patriotas, o a los caciques de las diferentes tribus colombianas, o se evoca el nombre de ciudades de otros continentes donde nacieron sus fundadores. En otros se recuerda a los santos de la iglesia católica. Tarso parece haberse ceñido a esta última.

Su nombre se debe a la memoria de Tarso, pueblo natal de San Pablo, (Asia menor). De ahí que su verdadero nombre podría ser "San Pablo de Tarso".

- Número de habitantes: 6.835 (2.693 personas, el 39.4 %, son del área urbana y 4.142 personas, 60.6%, son del área rural), de acuerdo a las estadísticas del DANE. Es importante aclarar que este dato no es congruente con los datos del SISBEN. Se espera identificar el número real de habitantes durante la implementación del NUEVO SISBEN.
- Del total de habitantes 3.543 son mujeres y 3.292 son hombres.
- El 90% de la población, según datos del SISBEN, son de los niveles socio económicos I y II, es decir, población pobre y vulnerable.
- Altura de la cabecera sobre el mar: 1.325 metros
- Temperatura media: 22 grados centígrados
- Veredas: El Cedrón, La Linda, La Arboleda, El Plan, Tacamocho, La Germania, Canaán, Patio Bonito, San Francisco, Mulatico, Mulato, La Dolores, La Herradura, Cascabel, Morrón, Chaguani. Total: 16.
- Notarias: Una de 3ª categoría.
- Municipio líder en la implementación de mecanismos de participación comunitaria: ASAMBLEA MUNICIPAL CONSITUYENTE. El actual ALCALDE fue elegido mediante un consenso entre los diferentes grupos políticos y avalado por la Asamblea Municipal Constituyente.
- En el paraje el Paisaje, se encuentra la casa natal del Siervo de Dios (En proceso de beatificación) JESUS ANIBAL GOMEZ .

A Tarso se visita desde Medellín por carretera pavimentada en buen estado, siguiendo alguna de las siguientes rutas:

1. Caldas, Amagá y Bolombolo (corregimiento de Venecia), corregimiento de Peña Lisa (municipio de Salgar), Jamaica, Canaán. Distancia: 105 Kilómetros.
2. Caldas, Amagá, Fredonia, Puente Iglesias (corregimiento de Fredonia), Jamaica, Canaán. Distancia: 98 kilómetros.
3. Caldas, Santa Bárbara, Tarso, Puente Iglesias (corregimiento de Fredonia), Jamaica, Canaán. Distancia: 130 kilómetros.
4. Pavimento por la ruta 1 hasta Peña Lisa y desviada desde ahí pasando por la Bodega. Distancia 96 kilómetros.

ELEMENTOS ESTRUCTURANTES DEL MUNICIPIO DE TARSO:

El municipio de Tarso se encuentra ubicado al suroeste del departamento de Antioquia, en el territorio montañoso perteneciente al relieve de la cordillera Occidental y regada por las aguas de los ríos Cauca, San Juan y Mulatos.

El río Cauca baña 88 hectáreas de suelo fértil y de una gran belleza de paisaje. Estas tierras son latifundios que en su mayoría se destinan a la ganadería y a fincas de recreo. Favorece este uso la marginal del Cauca, vía pavimentada en buen estado que comunica a Medellín con la cabecera de Tarso.

En la zona urbana definen la estructura del Municipio la iglesia con su parque principal, alrededor de la cual se ubica el comercio, la alcaldía, la inspección de policía, el comité de cafeteros y algunas viviendas y la vía principal que continua su recorrido hacia Pueblo Rico y a lo largo de la cual se ubican viviendas.

2.6. ACTUAL ESTRUCTURA POLÍTICA Y DE MANEJO

El municipio de Tarso aún no tiene claramente definida su jurisdicción territorial, existe actualmente una doble interpretación de las ordenanzas por medio de las cuales se determinaron los Límites entre los municipios de Tarso y Jericó y Tarso y Pueblo Rico, desde hace varios años se adelantan gestiones pertinentes para aclarar estos límites.

En la zona urbana y las veredas se constituyen algunas formas de organizaciones de base tales como juntas de acción comunal, grupos asociativos, precooperativas, comités, ONG'S con quienes la administración municipal a través de sus funcionarios hace presencia institucional.

División Política del Municipio de Tarso.

ID	Area (m ²)	Nombre de la Vereda
0	185,443	Vereda Mulato
1	162,443	Vereda El Plan
2	313,582	Vereda Cascabel
3	484,429	Vereda La Arboleda
4	556,319	Vereda La Germania
5	264,955	Vereda Tacamocho
6	316,886	Vereda Morrón
7	418,974	Vereda Los Dolores
8	902,582	Vereda La Herradura
9	1810,390	Vereda San Francisco
10	1138,402	Vereda Mulatico
11	777,410	Vereda Patio Bonito
12	3072,712	Vereda Canaán
13	42,673	Zona Urbana
14	214,714	Vereda Chaguani
5	438,057	Vereda El Cedrón
16	167,349	Vereda La Linda
	1,127	Total

Fuente: Esquema de ordenamiento territorial

VISION

El Municipio de Tarso tendrá en el año 2020 una comunidad justa, participativa e incluyente, con un desarrollo humano integral y auto sostenible, basado en la planificación previa y evaluación permanente, en convivencia pacífica, una economía diversificada, con una infraestructura competente, en la promoción del turismo, en el cuidado de la naturaleza, en el respeto de los derechos humanos, en la práctica de los valores y con un profundo sentido de pertenencia a través de un trabajo honesto, digno, perseverante y articulado entre sus instituciones, siendo así un municipio con proyección nacional e internacional.

MISIÓN

El municipio de Tarso es una comunidad democrática, pluralista y participativa, fundada en el respeto a la dignidad humana que organizada propende, con equidad y justicia, por su desarrollo humano integral y sostenible de la localidad, comprometiendo la familia, instituciones y sociedad Tarseña. Estructurando políticas claras que permitan el respeto de los derechos humanos de todos y cada uno de los grupos generacionales, con perspectiva de género y fundamentada en la planeación con sentido social, orientada al crecimiento económico como el medio para lograr el bienestar social, ambiental, cultural, político, de infraestructura, turístico, recreativo y lúdico, que genere beneficios e igualdad de oportunidades para todos y todas donde la concertación y el diálogo, actúen como principio esencial en la toma de las grandes decisiones Municipales.

LINEAS ESTRATEGICAS DE DESARROLLO QUE NECESITAN SER ATENDIDAS PARA LOGRAR DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA EN EL MUNICIPIO DE TARSO:

- 1) DEFICIENTES ESTRATEGIAS DE EDUCACION PARA LA FORMACION INTEGRAL DE LA POBLACION TARSEÑA
- 2) BAJO NIVEL DE LA EDUCACION FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE.
- 3) PROCESOS EDUCATIVOS POCO PERTINENTES PARA LA RECUPERACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL.
- 4) ESCASA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DESARROLLO DE LA VIDA MUNICIPAL
- 5) DEFICIENTE SITUACION DE LA SALUD DE LA COMUNIDAD.
- 6) DETERIORO DE LA CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE.
- 7) DEFICIENTE PRODUCCION AGROPECUARIA.
- 8) DEFICIT CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE VIVIENDA.
- 9) DETERIORO DE LA RED VIAL.
- 10) BAJA ACCESIBILIDAD A SERVICIOS AMBIENTALES.
- 11) PERDIDA DEL ESPACIO PUBLICO.

ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE GOBIERNO

- Desarrollo institucional, social, Físico, ambiental, productivo.
- Fortalecimiento de espacios de participación ciudadana para tener una comunidad incluyente, conviviendo en paz, realizando alianzas estratégicas con la protección, promoción y respetando los derechos humanos.
- Gestión y coordinación intersectorial a nivel local, subregional, regional, nacional e internacional.
- Municipio y Escuela Saludable
- Generar políticas públicas municipales que permitan :
 - La democratización del capital y la promoción de una nueva ruralidad
 - La participación política real y eficaz de las mujeres en los sectores públicos, privados y sociales, para garantizar el desarrollo y la justicia social con equidad de género.
 - La inversión social en la población vulnerable
 - El desarrollo de la infancia, niñez, adolescencia, adulto mayor y familia.
 - Ambientales y participativas
 - De seguridad social en salud
 - De interés social y servicios públicos.
 - Vivienda de interés social.
 - De servicios públicos domiciliarios
 - De calidad, cobertura y eficiencia en educación, recreación y deporte.
 - Ordenamiento territorial y descentralización tributaria
- Planeación y evaluación permanente
- Generar, formar y fortalecer la convivencia y los valores
- Equilibrio y sostenibilidad ambiental
- Educación para el desarrollo humano integral sostenible.
- Protección y promoción de los derechos humanos
- Cátedra de la Filosofía de la NoViolencia
- Intercambio de experiencias locales, subregionales e internacionales en conocimiento
- Socialización del Plan de Desarrollo y capacitación a la comunidad sobre presupuesto

PRINCIPIOS

PARTICIPACION CIUDADANA: La administración Municipal de Tarso garantiza la real y efectiva participación de la comunidad en cada uno de los procesos de elaboración de planes, programas, proyectos y acciones, donde los diferentes sectores participan desde la identificación de necesidades, priorización, planeación, unión de esfuerzos, de ejecución y se realice adecuada vigilancia y control.

ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL: El objetivo primordial de esta estrategia es la eficacia y la eficiencia a través de la transversalidad, con el fin de priorizar, coordinar, evitar duplicidad de funciones, focalizar, potencializar adecuadamente los recursos y la población beneficiaria de los diferentes programas.

SOSTENIBILIDAD: Garantizar un desarrollo equitativo y sostenible donde se tenga un gran respeto en el manejo de los recursos naturales y gestión integral de los mismos sin comprometerlos para las generaciones venideras.

VIABILIDAD: La consecución de las distintas tareas municipales estará acorde con la capacidad financiera y administrativa del municipio, llevando a cabo una perseverante gestión de cofinanciación y cooperación a nivel local, departamental, nacional e internacional.

POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ: Una política pública es entendida como la expresión elaborada desde el interés general de la sociedad. Permiten establecer un marco de orientación para la acción y apuntan a crear condiciones favorables para la vida y el desarrollo social de la comunidad. Este Plan de Desarrollo tendrá entre otras, la política de infancia, juventud y mujer, como máximas directrices en la política de formación social. Será participe en la construcción de la política de discapacidad y adultos mayores. De acuerdo a la historia de la mortalidad infantil en el municipio, la política de alimentación y nutrición tendrá una atención especial. Para todas estas políticas se realizarán los ajustes necesarios a la realidad municipal y a logro de resultados según este Plan de Desarrollo

1 LINEA ESTRATEGICA DE ACCION : DEFICIENTES ESTRATEGIAS DE EDUCACION PARA LA FORMACION INTEGRAL DE LA POBLACION TARSEÑA

La educación es un derecho fundamental y condición necesaria para el desarrollo integral de las personas. Debe ser el eje central o acción principal en el que hacer de la Administración Municipal y de la misma comunidad.

Es necesario partir de la educación como estrategia fundamental para el desarrollo, como condición necesaria para el crecimiento personal y social y para el mejoramiento de los niveles de la calidad de vida de la comunidad.

Con educación hay mayores posibilidades para acceder al empleo, a la seguridad social, a la participación política, a los servicios culturales, a la ciencia, a la tecnología, y participar del desarrollo social de nuestro municipio.

A través de diferentes mecanismos de participación ciudadana entre ellos la ASAMBLEA MUNICIPAL CONSTITUYENTE y las estrategias de ESCUELA SALUDABLE Y MUNICIPIO SALUDABLE se ha venido fortaleciendo el proceso educativo. Este trabajo intersectorial ha permitido grandes logros de desarrollo humano integral.

En el Municipio de Tarso existen los siguientes centros educativos:

AREA	CANTIDAD	EDUCADORES	ALUMNOS
URBANO	1 *	32*	1053
RURAL	11 oficiales	15	364
PRIVADO RURAL	1	1	26
TOTAL	13	48	1443

- 11 Centros Educativos Rurales oficiales atendidos por 15 educadores.
- Un Centro Educativo Rural particular. Para un total de 12 Centros Educativos Rurales .Todas aplican la metodología de escuela nueva y actualmente tienen escolarizados 390 alumnos en jornada única u ordinaria, a nivel administrativo es asesorada por el Núcleo Educativo 723 del Municipio de Tarso
- * De acuerdo a la reforma educativa de la ley 715 de 2001, a nivel urbano funciona la institución educativa JOSE PRIETO ARANGO, atendida por 32 educadores, de ellos, 16 laboran por prestación de servicios OPS. Atienden 1.053 alumnos en jornada única. Ofrece formación en la modalidad académica.

En cuanto a la educación para adultos existe una jornada adicional en la institución educativa urbana que atiende básica primaria, básica secundaria y media, financiada por el Departamento con horas extras, atendiendo a 125 estudiantes

El personal administrativo esta conformado por:

- Un (1) Director de Núcleo Educativo con funciones en los Municipios de Pueblo Rico y Tarso.
- Un rector
- Un coordinador.
- Un Auxiliar académico
- Seis celadores
- Dos aseadoras

A pesar de que se acaban de recibir los beneficios del Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación a través de un convenio entre el Banco Mundial, el Departamento y el Municipio, recursos que fueron invertidos en obras, servicios y bienes, aun existe necesidad de infraestructura, mobiliario y dotación en un 20% de los establecimientos educativos del área urbana y rural. Ya que son insuficientes para cubrir el rápido crecimiento de población escolar. Situación que dificulta dar una respuesta positiva a las expectativas y contribuir de manera notable en el desarrollo de la comunidad educativa.

Con el Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación se reactivo el Sistema de Aprendizaje Tutorial, SAT, en el sector rural, actualmente funcionan en las veredas San Fortunato y el Cedron, atendiendo 41 estudiantes con la asesoría de un Tutor a través de un convenio con la Corporación para la educación integral y el Bienestar Integral La Ceiba. Se han graduado a la fecha 11 estudiantes en la Vereda Cascabel.

Actualmente funcionan en el Municipio varias mesas de trabajo pedagógico, como:

- Mesa de Trabajo pedagógico en matemáticas.
- Mesa de Trabajo pedagógico en Lengua castellana
- Mesa de Trabajo pedagógico en ciencias naturales
- Mesa de Trabajo pedagógico en ciencias sociales
- Mesa de Trabajo pedagógico en Modelo pedagógico
- Mesa de Trabajo pedagógico en Manual de Convivencia
- Mesa de Trabajo pedagógico en Plan de estudios

Estas mesas de trabajo fueron creadas como estrategias para mejorar la calidad de la educación en el municipio.

SITUACION ENCONTRADA:

Se presenta como problema principal las DEFICIENTES ESTRATEGIAS DE EDUCACION PARA LA FORMACION INTEGRAL DE LA POBLACION TARSEÑA y fue abordado teniendo en cuenta:

- ❖ Los Procesos: que tiene que ver con los procesos pedagógicos y las directrices pedagógicas.
- ❖ Los actores, que dan cuenta de la comunidad educativa.
- ❖ la estructura, que tiene que ver con lo físico, lo administrativo y lo fiscal.

Se determinaron de esta forma como principales causas, la inexistencia de un modelo pedagógico a nivel municipal, Ineficiente organización y participación de la comunidad educativa y el escaso desarrollo de políticas educativas que direccionen su estructura administrativa física y financiera. Estas causas se reflejan en la comunidad presentando los siguientes efectos: Ineficiente proceso pedagógico, escasa vinculación de la comunidad educativa en los procesos formativos, deficiente estructura administrativa, física y financiera, atraso en el desarrollo educativo, económico, social y cultural, baja calidad de la educación.

Los jóvenes que no acceden a la educación superior, su dificultad al esperar encontrar empleo en vez de ser generadores de empleo, el alto número de jóvenes que por otras razones están engrosando las filas de desempleados, unidos a los altos índices de madres y padres solteros, son un claro soporte de la necesidad urgente de incrementar acciones integrales de mejoramiento de la calidad de la educación en este Municipio.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Establecer eficientes estrategias de educación para la formación integral de la población tarseña durante el periodo 2004 -2007.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ❖ Adoptar un modelo pedagógico contextualizado en el Municipio de Tarso.
- ❖ Establecer una eficiente organización y participación de la comunidad educativa
- ❖ Desarrollar políticas educativas que direccionen la estructura administrativa física y financiera en el Municipio

1. LINEA ESTRATEGICA DE DESARROLLO: DEFICIENTES ESTRATEGIAS DE EDUCACION PARA LA FORMACION INTEGRAL DE LA POBLACION TARSEÑA
DESCRIPTORES

DESCRIPTOR	INDICADOR	INDICADOR DE RESULTADO
Inexistencia de un modelo pedagógico	El 100% de la comunidad educativa no posee un modelo pedagógico.	El 50% de la Comunidad educativa estará capacitada en modelos pedagógicos.
Ineficiente organización y participación de la comunidad educativa	Solo el 20% de la población laboral tiene acceso a las capacitaciones en temas prácticos, productivos y académicos	El 40% de la población tarseña estará capacitada en temas prácticos, productivos y académicos
	Solo el 70% de la población es alfabeta	Incrementar en un 10% la población alfabeta de la zona urbana y rural.
	Solo el 10% de los padres de familia y acudientes participan activamente en los planes, programas y proyectos educativos del municipio	El 30% de los padres de familia y acudientes se vincularan activamente en los planes programas y proyectos educativos del municipio
Escaso desarrollo de políticas educativas que direccionen su estructura administrativa física y financiera	El 50 %del mobiliario de los establecimientos educativos urbanos presenta deterioro y material didáctico desactualizado.	El 50% de los establecimientos contarán con un mobiliario, infraestructura y una dotación adecuada al modelo pedagógico establecido.
	El 20% de los establecimientos educativos urbanos requieren adecuación por la creciente demanda estudiantil.	

1. LINEA ESTRATEGICA DE DESARROLLO: DEFICIENTES ESTRATEGIAS DE EDUCACION PARA LA FORMACION INTEGRAL DE LA POBLACION TARSEÑA
DISEÑO DE OPERACIONES

PROBLEMA	CAUSA	DESCRIPTOR	OPERACION	META	ACCIONES
Deficientes estrategias de educación para la formación integral de la población tarseña	Inexistencia de un modelo pedagógico a nivel municipal.	El 100% de la comunidad educativa no posee un modelo pedagógico	Adopción de un modelo pedagógico contextualizado para el municipio	El 50% de la Comunidad educativa estará capacitada en modelos pedagógicos.	Brindar formación a los educadores del municipio de Tarso sobre modelos pedagógicos en el año 2004. Definir un modelo pedagógico propio para el año 2005
	Ineficiente organización y participación de la comunidad educativa	Solo el 20% de la población laboral tiene acceso a las capacitaciones en temas prácticos, productivos y académicos	Capacitar a la comunidad educativa a nivel formal e informal para el mejoramiento de su calidad de vida.	El 40% de la población tarseña estará capacitada en temas prácticos, productivos y académicos Preparar al 100% de los estudiantes en las pruebas del SABER y del ICFES	- Brindar capacitación a la población en artes y oficios, turismo, gestión empresarial, sistemas, coordinado con el SENA, CAMARA DE COMERCIO, Oficina de Competitividad del Departamento, ONGs, Secretaria de agricultura, UMATA. - Preparar a los estudiantes en las pruebas del SABER y del ICFES. - Campañas masivas de sensibilización, con programas flexibles de educación continuada.
		Solo el 70% de la población es alfabeta.	Ofrecer a la población analfabeta la posibilidad de acceder a los conocimientos mínimos de lecto – escritura y operaciones básicas matemáticas	Incrementar en un 10% la población alfabeta de la zona urbana y rural. El 10% de la población analfabeta tendrá acceso a la educación básica mediante el sistema de aprendizaje tutorial y jornada nocturna .	Implementación del Sistema de Aprendizaje Tutorial SAT Alfabetizar en los distintos centros educativos del municipio Subsidio de transporte, servicios complementarios, restaurante escolar y dotación para los estudiantes; como mecanismos de incentivos y permanencia de los estudiantes en los establecimientos educativos.

1. LINEA ESTRATEGICA DE DESARROLLO: DEFICIENTES ESTRATEGIAS DE EDUCACION PARA LA FORMACION INTEGRAL DE LA POBLACION TARSEÑA
DISEÑO DE OPERACIONES

PROBLEMA	CAUSA	DESCRIPTOR	OPERACION	META	ACCIONES
Deficientes estrategias de educación para la formación integral de la población tarseña	Baja cultura participativa por parte de la comunidad educativa en los procesos formativos	Solo el 10% de los padres de familia y acudientes participan activamente en los planes y programas y proyectos educativos del municipio	Fortalecer la vinculación de la comunidad educativa a los procesos formativos de la educación	El 30% de los padres de familia y acudientes se vincularan activamente en los planes programas y proyectos educativos del municipio	Promover y fortalecer la asociación y escuela municipal de padres de familia, el Gobierno escolar y la comunidad en general. Talleres de capacitación e integración de la comunidad estudiantil. Participar en el proceso de cultura ciudadana con los círculos de convivencia. Evaluación permanente del proceso.
	Escaso desarrollo de políticas educativas que direccionen su estructura administrativa física y financiera	El 50 %del mobiliario de los establecimientos educativos urbanos presentan deterioro y material didáctico desactualizado. El 20% de los establecimientos educativos requieren adecuación por la creciente demanda estudiantil.	Implementar políticas municipales para operativizar y direccionar la estructura administrativa física y financiera de acuerdo al proceso pedagógico implementado.	El 50% de los establecimientos contarán con un mobiliario, infraestructura y una dotación adecuada al modelo pedagógico establecido	Campanas de concientización para el cuidado del existente. Gestión de proyectos para remodelación, ampliación, y dotación de centros educativos. Dar continuidad al Proyecto de mejoramiento de calidad de la educación.

2. LINEA ESTRATEGICA DE DESARROLLO: BAJO NIVEL DE LA EDUCACION FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE TARSO

DESCRIPCION DL PROBLEMA

En el este sector se encontró que la problemática principal radica en el BAJO NIVEL DE LA EDUCACION FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE originado por causas como: La deficiente capacitación de monitores para implementar diferentes disciplinas deportivas en la población, los escasos escenarios deportivos y falta de dotación de los existentes. Situación que ocasiona la baja competitividad de los deportistas, la Falta de credibilidad en los eventos deportivos, la Inadecuada utilización de tiempo libre, Drogadicción, alcoholismo, prostitución, poco sentido de pertenencia y un Incremento de enfermedades cardio - cerebro - vasculares además la disminución de recursos desde el Sistema General de Participaciones debido a la reducción de 7 a 4 puntos en la asignación de recursos.

OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

Mejorar el nivel de la educación física, la recreación y el deporte en el municipio de tarso durante el cuatrienio 2004-2007.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Capacitar monitores para implementar diferentes disciplinas deportivas en la población durante el cuatrienio 2004-2007.
- Acondicionar escenarios deportivos y dotar los existentes para optimizar la utilización del tiempo libre en la comunidad tarseña durante el cuatrienio 2004-2007.

2 LINEA ESTRATEGICA DE DESARROLLO: BAJO NIVEL DE LA EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE EN LA POBLACION DE TARSO
DESCRIPTORES

DESCRIPTOR	INDICADOR	INDICADOR DE RESULTADO
Deficiente capacitación de monitores para implementar las diferentes disciplinas deportivas en la población tarseña	<p>Solo existe 10% de monitores capacitados en diferentes disciplinas deportivas.</p> <p>El 90% de la población únicamente practica fútbol.</p> <p>No existe el COMURE</p> <p>El 100% de los niños no tienen orientación recreativa.</p> <p>Coliseo Municipal terminado en un 70%</p> <p>Pista de Biscross construida en un 0%</p> <p>Placas polideportivas adecuadas en un 50%</p> <p>Jornadas lúdico – recreativas elaboradas en un 50% con los diferentes grupos poblacionales</p>	<p>Capacitar un 30% de monitores para implementar diferentes disciplinas deportivas.</p> <p>Promocionar y divulgar en el 80% de la población urbana y rural el microfútbol, baloncesto, voleibol, ajedrez, ciclismo, billar, natación como diferentes alternativas de deporte y recreación,</p> <p>Creación y capacitación del COMURE</p> <p>Brindar orientación recreativa al 70% de la comunidad recreativa.</p> <p>Coliseo Municipal terminado en un 100%</p> <p>Construir una pista de biscross en un 90%</p> <p>Gimnasio dotado en un 40%</p> <p>Placas polideportivas adecuadas en un 90%</p> <p>Jornadas lúdico – recreativas elaboradas en un 80% con los diferentes grupos poblacionales (niños, jóvenes, adultos mayores, mujeres)</p>

2 LINEA ESTRATEGICA DE DESARROLLO: BAJO NIVEL DE LA EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE EN LA POBLACION DE TARSO
 DISEÑO DE OPERACIONES

PROBLEMA	CAUSA	DESCRIPTOR	OPERACION	META	ACCIONES
Bajo nivel de competitividad y desarrollo en educación física, recreación y deporte en la población de tarso	Deficiente capacitación de monitores para implementar las diferentes disciplinas deportivas en la población tarseña	El 90% de la población únicamente practica fútbol.	Promoción y difusión de las diferentes practicas deportivas a nivel urbano y rural	Promocionar y divulgar en el 80% de la población urbana y rural el microfútbol, baloncesto, voleibol, ajedrez, ciclismo, billar, natación como diferentes alternativas de deporte y recreación,	<p>Crear políticas publicas para el aprovechamiento del tiempo libre</p> <p>Programas radiales</p> <p>Charlas y talleres teórico prácticos</p> <p>Reuniones intersectoriales</p> <p>Conformación de clubes deportivos</p> <p>Planear y ejecutar torneos en las distintas disciplinas y en diferentes grupos poblacionales</p> <p>Apoyar las acciones del Plan de Salud ocupacional</p>

2 LINEA ESTRATEGICA DE DESARROLLO: PROBLEMA: BAJO NIVEL DE LA EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE EN LA POBLACION DE TARSO
DISEÑO DE OPERACIONES

PROBLEMA	CAUSA	DESCRIPTOR	OPERACIÓN	META	ACCIONES
Bajo nivel de competitividad y desarrollo en educación física, recreación y deporte en la población de tarso	Deficiente capacitación de monitores para implementar las diferentes disciplinas deportivas, de educación física y recreación en la población tarseña	Ausencia en diversidad de practicas deportivas a nivel urbano y rural	Programa de educación física, deporte y recreación	Creación y capacitación del COMURE	Promoción y divulgación para la creación del COMURE 100% funcional.
				Dos vacaciones recreativas por año	Vacaciones recreativas
				Un festival anual	Festivales escolares Jornadas creativas y recreativas con los niñ@s
				Un festival anual	Celebración del día del niño, del adulto mayor,
				Un festival anual	Jornadas deportivas en los diferentes eventos culturales del municipio
				Cinco jornadas por año	Jornadas de salud física: "Por su salud muévase pues"
				Una jornada por año	Semana de la juventud
				Una jornada por año Seis por año	Semana de la tercera edad Encuentros bimensuales con población en discapacidad.
Una por año	Semana de la salud mental				

2 LINEA ESTRATEGICA DE DESARROLLO: BAJO NIVEL DE LA EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE EN LA POBLACION DE TARSO
 DISEÑO DE OPERACIONES

PROBLEMA	CAUSA	DESCRIPTOR	OPERACION	META	ACCIONES
BAJO NIVEL DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE EN LA POBLACION DE TARSO	ESCASOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y FALTA DE DOTACION DE LOS EXISTENTES	16 veredas	Dotación y mantenimientos de escenarios deportivos existentes	<p>Encerramiento, dotación y puesta en marcha del Coliseo Municipal</p> <p>Electrificar ocho (8) placas deportivas en las veredas del municipio</p> <p>Dotar en un 70% de implementos deportivos para la práctica de microfútbol, baloncesto, voleibol, ajedrez, ciclismo y natación.</p> <p>Hacer mantenimiento permanente a los escenarios deportivos urbanos y rurales.</p> <p>Construir una Pista de bisicross</p> <p>Poner en funcionamiento y mejorar la dotación del gimnasio.</p>	<p>Presentación de proyectos para cofinanciación</p> <p>Campañas para vincular a la comunidad en el mejoramiento de los mismos</p>

3 LINEA ESTRATEGICA DE DESARROLLO: PROCESOS EDUCATIVOS POCO PERTINENTES PARA LA RECUPERACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL

Se entiende la cultura como el conjunto de manifestaciones de la comunidad Tarseña y como cultivo de las capacidades intelectuales, manuales, artísticas en cada uno de los grupos poblacionales. Así entonces la historia del hombre como historia de la cultura es el proceso de transformación de su mundo y simultáneamente de la transformación del hombre.

Desde este marco conceptual, entendida la cultura como un todo compuesto por educación, artes, religión, instituciones políticas y sociales y obviamente los principios morales que deben regir toda sociedad; circunscrita dentro del ámbito global que nos permita vivir ese ejercicio de las capacidades intelectuales alrededor de nuestros vecinos de la subregion del Suroeste. Porque indudablemente solo a partir del acercamiento social, cultural, económico y ecológico, con estos pueblos cercanos, podremos avanzar rápido y seguro en los procesos de desarrollo de nuestras poblaciones.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:

En el campo cultural el problema esta basado en un proceso educativo poco pertinente para la recuperación y conservación del Patrimonio cultural originado por la escasa divulgación del inventario de la memoria cultural del Municipio de Tarso, por una baja promoción del turismo cultural, la escasa dotación tecnológica de la biblioteca municipal y la baja consolidación de las artes escénicas, plásticas y representativas., concluyendo con esto que no existe un Plan de desarrollo cultural en el municipio.

La falta de capacitación en las diferentes artes, la inexistencia de dotación para el desarrollo de estas actividades, son entre otras, las del escaso avance de proyectos culturales.

Es necesario ubicar el programa de música en un salón con acústica aislada puesto que la práctica de sus actividades así lo requiere.

Así mismo falta una sala de actos adecuada para el desarrollo de actividades culturales, donde además se pueda canalizar el potencial artístico que se esta desaprovechando en los diferentes grupos poblacionales.

OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

Implementar procesos educativos pertinentes para la recuperación y conservación del patrimonio cultural del municipio de tarso durante el cuatrienio 2004-2007.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Crear y adoptar estrategias de divulgación del inventario de la memoria cultural del municipio de tarso durante el cuatrienio 2004-2007.
- Fomentar el interés por el turismo cultural, como medio de divulgación de la riqueza cultural del municipio de tarso durante el cuatrienio 2004-2007.
- Dotar tecnológicamente la biblioteca como estímulo a la investigación y formación en distintos haberes de la comunidad tarseña durante el cuatrienio 2004-2007
- Consolidar diferentes grupos de las artes escénicas, plásticas y representativas como medio de proyección artística y cultural de la comunidad tarseña durante el cuatrienio 2004-2007.

3 LINEA ESTRATEGICA DE DESARROLLO: PROCESOS EDUCATIVOS POCO PERTINENTES PARA LA RECUPERACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL
DESCRIPTORES:

DESCRIPTOR	INDICADOR	INDICADOR DE RESULTADO
No existe un Plan de desarrollo cultural.	0% de plan de desarrollo cultural elaborado.	Elaboración del plan de desarrollo cultural.
Baja promoción del turismo cultural	El 95% de la comunidad desconoce el inventario del patrimonio cultural	50% de la comunidad informada, sensibilizada y capacitada sobre la recuperación del patrimonio cultural.
Escasa dotación tecnológica de la biblioteca	0% de la pagina WEB en funcionamiento	30% de operativizacion de la pagina WEB
Baja consolidación de grupos de las artes escénicas, plásticas y representativas	0% de miradores paisajisticos	75% de la población informada y sensibilizada sobre turismo cultural.
Escasa dotación tecnológica de la biblioteca	5% de los comerciantes desconoce normas básicas de atención al cliente.	30% de comerciantes capacitado sobre atención al cliente.
Baja consolidación de grupos de las artes escénicas, plásticas y representativas		
El programa de música no cuenta con un salón con acústica aislada	30% de espacio disponible para el programa de música en un salón con acústica aislada	Ampliar a un 60% el espacio disponible para el programa de música en un salón con acústica aislada.

3 LINEA ESTRATEGICA DE DESARROLLO: PROCESOS EDUCATIVOS POCO PERTINENTES PARA LA RECUPERACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL

DISEÑO DE OPERACIONES:

PROBLEMA	CAUSA	DESCRIPTOR	OPERACION	META	ACCIONES
Procesos educativos poco pertinentes para la recuperación y conservación del patrimonio cultural	Escasa divulgación del inventario de la memoria cultural	No existe un Plan de desarrollo cultural.	Elaboración del Plan de desarrollo cultural. Divulgación del inventario del patrimonio cultural	Elaboración del Plan de desarrollo cultural. 50% de la comunidad informada, sensibilizada y capacitada sobre la recuperación del patrimonio cultural 30% de operativización de la pagina WEB	Elaboración del Plan de desarrollo cultural. Identificar e impulsar medios de comunicación local (Radio, Televisión y Prensa). Diseñar estrategias publicitarias definidas por un equipo de trabajo. Elaboración y seguimiento a la campaña. Conformar y operativizar el grupo de VIGIAS DEL PATRIMONIO CULTURAL (Cátedra IDEA) Divulgación y promoción de la página WEB. Proyecto Cultura Viva.
		El 95% de la comunidad desconoce el inventario del patrimonio cultural			
	Baja promoción del turismo cultural	0% de la pagina WEB en funcionamiento	Fortalecimiento del turismo cultural municipal	75% de la población informada y sensibilizada sobre turismo cultural. 30% de comerciantes capacitado sobre atención al cliente.	Coordinación con instituciones como CORANTIOQUIA, SENA, ECOTURISMO, Secretaria de Agricultura y Plantación, IDEA, ONG nacionales e internacionales Elaboración del Proyecto Definir el plan de acción Capacitación de guías turísticos. Capacitación a comerciantes sobre atención al cliente con Cámara de Comercio, SENA.
		60% de la población desconoce los lugares culturales del Municipio.			
		95% de los comerciantes desconoce normas básicas de atención al cliente.	Campaña de divulgación y capacitación		Fomento de concursos y acciones que promuevan la participación ciudadana en cuanto a la identificación, valoración, recuperación y construcción de los lugares culturales del Municipio.

3 LINEA ESTRATEGICA DE DESARROLLO: PROCESOS EDUCATIVOS POCO PERTINENTES PARA LA RECUPERACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL
DISEÑO DE OPERACIONES:

PROBLEMA	CAUSA	DESCRIPTOR	OPERACION	META	ACCIONES
Procesos educativos poco pertinentes para la recuperación y conservación del patrimonio cultural	Escasa dotación tecnológica de la biblioteca	Biblioteca Municipal con 0% de dotación tecnológica.	Dotación tecnológica de la biblioteca municipal	Dotar en un 30% la biblioteca con equipos y programas sistematizados. 65% de la comunidad informada y sensibilizada sobre la importancia de la actualización tecnológica de la biblioteca municipal. Un 50% de la población capacitada en identificación, valoración, recuperación y participación de las obras literarias, concursos de poesía y lectoescritura. Biblioteca sistematizada en un 90%.	Operativizar el Consejo Municipal de Cultura Implementación de proyectos para gestionar dotación de la biblioteca. Adquirir un equipo de cómputo completo. Operativizar programas de software para sistematización. Definir un plan de acción de los proyectos educativos y literarios. Capacitar grupos en lecto escritura: hora literaria, cuento, narración, drama, poesía y cultura en general. Sensibilizar a la comunidad sobre la apreciación de la lectura. Promover y continuar el CONCURSO DE POESIA JOSE SANTOS SOTO.

3 LINEA ESTRATEGICA DE DESARROLLO: PROCESOS EDUCATIVOS POCO PERTINENTES PARA LA RECUPERACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL
DISEÑO DE OPERACIONES:

PROBLEMA	CAUSA	DESCRIPTOR	OPERACION	META	ACCIONES
Procesos educativos poco pertinentes para la recuperación y conservación del patrimonio cultural	Baja consolidación de grupos de las artes escénicas, plásticas y representativas	<p>El 90% de la población informada y sensibilizada sobre la importancia de cada una de las artes</p> <p>25% de grupos conformados en artes</p> <p>25% de grupos conformados en artes</p> <p>25% de grupos dotados en artes.</p> <p>30% de espacio disponible para el programa de música en un salón con acústica aislada</p>	consolidación de grupos de las artes escénicas, plásticas y representativas	<p>60% de la población informada y sensibilizada sobre la importancia de cada una de las artes</p> <p>Conformar un semillero en las artes de : danza, teatro, escultura y pintura.</p> <p>Fortalecer los semilleros de la escuela de música y ampliar a un 60% el espacio disponible con acústica aislada.</p> <p>Promover el 100% de las fiestas tradicionales.</p> <p>Dotar en un 50 % a cada una de las artes.</p>	<p>Presenta un proyecto de acuerdo para declarar la escuela de música como patrimonio cultural del municipio.</p> <p>Consolidar grupos de artes: Escénicas, plásticas y representativas (danza, teatro, música, escultura, pintura) y las fiestas tradicionales.</p> <p>Promover las artes a través de los medios de comunicación</p> <p>Definir y ejecutar planes de acción para cada uno de los proyectos educativos y culturales.</p> <p>Gestionar proyectos de dotación y capacitación para las artes escénicas y para la escuela de música.</p> <p>Ampliar a un 60% el espacio disponible para el programa de música en un salón con acústica aislada.</p> <p>Evaluación y seguimiento a cada una de las artes.</p>

4. LINEA ESTRATEGICA: DEFICIENTE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DESARROLLO DE LA VIDA MUNICIPAL

La constitución de 1.991 creó distintos espacios participativos, donde ubica la participación ciudadana y comunitaria, como pilar fundamental para el logro de una exitosa gestión municipal.

La vinculación de las distintas organizaciones comunitarias; en las diferentes tareas, desde la plantación, ejecución y evaluación son tareas imprescindibles que siempre acompañarán la gestión de los buenos gobernantes.

A nivel de organizaciones comunitarias, el municipio de Tarso cuenta con organizaciones diversas como juntas de acción comunal, asociaciones de mujeres, una empresa comunitaria y una asamblea municipal constituyente que aglutina a distintos sectores de la sociedad tarseña.

ASAMBLEA MUNICIPAL CONSTITUYENTE: REFERENTES TEÓRICO – CONCEPTUALES QUE SUSTENTAN EL PROCESO DE ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE TARSO

La participación ciudadana siempre ha sido y será esencial en todas las sociedades, es mas, no puede haber un Estado social de derecho si no esta fundamentado en la participación.

Nombrar el proceso de La A. M. C. de Tarso, es aludir un modelo de gestión pública local, fundado en el desarrollo con gobernabilidad democrática, las dos características que definen la esencia del mismo.

La construcción de los referentes teóricos del modelo giran alrededor de tres ejes temáticos articulados entre sí: desarrollo sostenible, gobernabilidad democrática y gestión pública local.

El desarrollo en la perspectiva local, se asume como el tema estructural de referencia, partiendo de la gobernabilidad, tradicionalmente referida al ámbito de la política, que hoy en día aparece cada vez más relacionada con el desarrollo; por lo tanto, entendemos que la gestión pública debe ser gestión para el desarrollo de los pueblos. Esto tiene que ver con una concepción humanista de la política, en la cual el ser humano es la esencia del desarrollo, que considera el crecimiento económico como un medio y no como un fin, que proteja las oportunidades de vida de las actuales y futuras generaciones y respete los sistemas naturales de los que dependen todos los seres vivos.

La asamblea municipal constituyente del municipio de Tarso, se instaló el 28 de enero del año 2.001 como máxima expresión de la comunidad organizada del municipio,, establecida para discutir y decidir en común acuerdo los que - haceres, frente al desarrollo económico, social y político; en un espacio abierto de participación democrática, buscando salidas a la crisis municipal, generando un modelo de desarrollo local en beneficio de la construcción humana y la paz.

Actualmente la asamblea municipal constituyente está conformada por 150 voceros de los diferentes grupos organizados del municipio, con una junta directiva de 13 integrantes. Su principal objetivo es mantener la comunidad unida y organizada, de manera permanente para participar e influir en la toma de las grandes decisiones, que comprometen o afectan los intereses grandes decisiones, que comprometen o afectan los intereses económicos, políticos, sociales, y culturales, de la comunidad y buscar soluciones concertadas y pacíficas para el bien común.

JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y VEREDAS

Existen juntas de acción comunal en las siguientes veredas: Morrón, el Cedrón, la arboleda, la linda, tacamocho, cascabel, la dolores, Chaguani, san francisco, patio bonito, la virgen, calle nueva, y central urbana.

VEREDA	JAC	ACTIVA
MORRON	SI	SI
EL PLAN	NO	NO
CASCABEL	SI	SI
LA DOLORES	SI	NO
CHAGUANI	SI	NO
SAN FRANCISCO	SI	NO
PATIO BONITO	SI	NO
LA HERRADURA	NO	NO
LA LINDA	SI	SI
EL CEDRON	SI	SI
TACAMOCHO	SI	SI
CANAAN	NO	NO
LA ARBOLEDA	SI	SI
MULATICO	NO	NO
LA GERMANIA	NO	NO

A Nivel urbano solo existen:

SECTOR	JAC	ACTIVA
CALLE NUEVA	SI	NO
LA VIRGEN	SI	SI
JUNTA CENTRAL	SI	NO

ASOCIACIONES DE MUJERES

Existen asociaciones de mujeres en las veredas de: Vereda la arboleda. Asociación de mujeres de la arboleda (ASOMA), con proyecto productivo de aves, cerdos y peces.

Asociación de mujeres LA ILUSIÓN, con proyecto productivo de aves, cerdos y peces.

Vereda la linda. Asociación de mujeres: LINDA ESPERANZA, con proyecto productivo de aves, cerdos y peces.

Vereda el Cedrón. Asociación de mujeres del CEDRÓN, con proyecto productivo de aves.

En la zona urbana. Asociación de mujeres de Tarso (ASOMUTAR), con el proyecto de reciclaje.

En la vereda la arboleda existe una empresa comunitaria para la producción y comercialización de la panela.

Grupos de Mujeres	Organiz.	Activa	Caract.	Numero
MORRON	NO	NO		
CASCABEL	NO	NO		
LA DOLORES	NO	NO		
CHAGUANI	NO	NO		
SAN FRANCISCO	NO	NO		
PATIO BONITO	NO	NO		
JUNTA CENTRAL	SI	SI	Asociación	1
LA LINDA	SI	SI	Asociación	2
LA ARBOLEDA	SI	SI	Asociación	1
EL CEDRON	SI	SI	Asociación	2
TACAMOCHO	NO	NO		
LA VIRGEN	SI	SI		
CALLE NUEVA	SI	NO		
CANAAN	NO	NO		

DESCRIPCION DE PROBLEMÁTICA ENCONTRADA

Existe un espacio de participación comunitaria que reúne toda la población: ASAMBLEA MUNICIPAL CONSTITUYENTE que es un escenario importantísimo donde se toman grandes decisiones de nuestro municipio con la participación activa de todos los sectores existentes dentro de la comunidad Tarseña.

A nivel de de las Juntas de Acción Comunal y grupos de mujeres del municipio de Tarso, encontramos una escasa participación ciudadana y comunitaria desde algunas organizaciones de base, en el desarrollo de la vida municipal; como causas se encuentran:

Escasa formación en cultura ciudadana y comunitaria, incipiente desarrollo de las organizaciones de base a nivel comunitario, además contribuyen el desconocimiento de los derechos humanos de los distintos grupos poblacionales, la deficiente asesoría a las diferentes formas organizativas, falta de formación integral de la familia en valores ciudadanos, formación en gestión empresarial, liderazgo, autogestión, reducido compromiso por parte de la familia en la participación ciudadana y comunitaria en procesos educativos y comunitarios.

Las consecuencias de lo anterior se traduce, en un desinterés por todo lo relacionado de la cosa pública y comunitaria, cultura individualista, poco sentido de pertenencia, atraso cultura, social, dificultad para la convivencia familiar y colectiva, desintegración familiar y social, generando desarticulación del tejido social.

4 LINEA ESTRATEGICA DE DESARROLLO: ESCASA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA, EN EL DESARROLLO DE LA VIDA MUNICIPAL

DESCRIPTORES DE LA SITUACION ENCONTRADA:

DESCRIPTOR	INDICADOR	INDICADOR DE RESULTADO
Escasa formación en cultura ciudadana.	60% de las Juntas de Acción Comunal inactivas	90% de las Organizaciones comunitarias existentes activas, fortalecidas y capacitadas
	No existe ASOCOMUNAL	Una ASOCOMUNAL conformada y activa.
Incipiente desarrollo de las organizaciones comunitarias	El 25% de las comunidades del Municipio cuentan con grupos de Mujeres conformados con sus respectivos proyectos productivos	50% de las comunidades con grupos de mujeres fortalecidos y capacitados con su respectivo proyecto productivo en marcha

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la participación ciudadana y comunitaria que permita la vinculación de todos los ciudadanos al desarrollo municipal durante el cuatrienio 2004 al 2007.

ESPECIFICOS

- Establecer una cultura ciudadana y política orientada a la capacitación integral para las distintas organizaciones comunitarias existentes durante el cuatrienio 2004 al 2007.
- Promover el desarrollo organizativo y productivo de las distintas organizaciones existentes y de otras nuevas en las comunidades del municipio durante el cuatrienio 2004 al 2007.

4 LINEA ESTRATEGICA DE DESARROLLO: ESCASA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA, EN EL DESARROLLO DE LA VIDA MUNICIPAL
DEFINICIÓN DE OPERACIONES COMUNITARIA

PROBLEMA	CAUSA	DESCRIPTOR	OPERACION	META	ACCIONES
Escasa participación ciudadana en el desarrollo de la vida municipal	Escasa formación en cultura ciudadana Escaso desarrollo de las organizaciones comunitarias	60% de las Juntas de Acción Comunal inactivas No existe ASOCOMUNAL	Fortalecimiento de la participación ciudadana y comunitaria.	90% de las Organizaciones comunitarias existentes activas, fortalecidas y capacitadas. Una ASOCOMUNAL conformada y activa	<p>Campañas de sensibilización y divulgación sobre cultura de participación ciudadana y comunitaria.</p> <p>Talleres teórico prácticos sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo humano - Participación comunitaria - Liderazgo - Autogestión - Comunicación - Gestión Empresarial - Asesoría legal - Elaboración de proyectos - Cooperación internacional - Asesoría a crédito <p>Trabajo coordinado con la SECRETARIA DE EQUIDAD Y GENERO DEL DEPARTAMENTO, SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SENA, SECRETARIA DE AGRICULTURA, UMATA, CONCIUDADANIA, ASAMBLEA MUNICIPAL CONSTITUYENTE, ARCO IRIS, UNIVERSIDADES CON ONG(S), ENTRE OTRAS.</p>

PROBLEMA	CAUSA	DESCRIPTOR	OPERACION	META	ACCIONES
Escasa participación ciudadana en el desarrollo de la vida municipal	Escasa formación en cultura ciudadana Incipiente desarrollo de las organizaciones comunitarias	El 25% de las comunidades del Municipio cuentan con grupos de Mujeres conformados con sus respectivos proyectos productivos.	Fortalecimiento de la participación comunitaria y productiva.	50% de las comunidades con grupos de mujeres fortalecidos y capacitados con su respectivo proyecto productivo en marcha.	<p>Campañas de sensibilización y divulgación sobre cultura de participación ciudadana y comunitaria.</p> <p>Talleres teórico prácticos sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo humano - Participación comunitaria - Liderazgo - Autogestión - Comunicación - Gestión Empresarial - Cultura de paz - Asesoría legal - Elaboración de proyectos - Cooperación internacional <p>Trabajo coordinado con la SECRETARIA DE EQUIDAD Y GENERO DEL DEPARTAMENTO, SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SENA, SECRETARIA DE AGRICULTURA, UMATA, CONCIUDADANIA, ASAMBLEA MUNICIPAL CONSTITUYENTE, ARCO IRIS, UNIVERSIDADES CON ONG(S), ENTRE OTRAS.</p> <p>Capacitaciones permanentes de orden técnico, organizacional, financiero, de comercialización y mercadeo.</p> <p>Reuniones periódicas.</p> <p>Evaluación y seguimiento.</p> <p>Recomendaciones</p>

5 LINEA ESTRATEGICA: DEFICIENTE SITUACION DE SALUD DE LA COMUNIDAD TARSEÑA

La salud debe entenderse no solo como la ausencia de enfermedad sino también como la existencia de adecuadas condiciones de vida que posibiliten el equilibrio biológico, psicológico y social del individuo.

En lo que concierne directamente a la salud pública municipal, se debe asumir la dirección de la salud en cuanto a promoción de la salud y prevención de la enfermedad, garantizar el aseguramiento, garantizar la calidad en la prestación de servicios de salud y la vigilancia y control de todas las entidades prestadoras de servicios de salud. Para tal efecto la Ley 100 de 1993, además de introducir cambios radicales en el esquema Colombiano de salud pública dota de herramientas conceptuales y operativas para la proyección, la planeación y la ejecución de las funciones ya descritas.

Características de la Situación Actual de la Salud en el Municipio:

De acuerdo a la situación actual se encontró que para lograr el Municipio deseado, en el sector salud existe una DEFICIENTE SITUACION DE SALUD DE LA COMUNIDAD TARSEÑA, causado por el Bajo impacto de las acciones de Promoción y Prevención en el municipio para los diferentes grupos poblacionales, por el Deficiente proceso de aseguramiento del sistema de Seguridad Social en Salud y por el Bajo impacto de las acciones de vigilancia y control a los actores del sistema de Seguridad Social en Salud.

❖ Morbilidad:

Las principales causas de consulta en la población infantil son las infecciones respiratorias agudas (Rinofaringitis aguda, bronquitis aguda, otitis, neumonía bacteriana, bronconeumonía, amigdalitis aguda y bronquitis), parasitosis intestinal, las enfermedades relacionadas con las enfermedades diarreicas agudas (EDA) o infecciones intestinales, ocasionadas, entre otras causas, por los malos hábitos higiénicos, falta de agua potable para consumo humano y cambios ambientales, enfermedades de la piel.

En la población adulta, el motivo por el que más se consulta es el paciente sano, infección del tracto urinario, gastritis aguda control de embarazo normal y de alto riesgo con todas sus complicaciones y en un segundo término por la hipertensión arterial y todas las enfermedades asociadas a las complicaciones cerebro-cardio-vasculares; las enfermedades asociada al hábito de fumar, consumo de licor, inadecuados hábitos alimentarios entre otras. Son muy relevantes las consultas por enfermedades de transmisión sexual y los embarazos no deseados en menores de edad .

❖ **Morbilidad y Aspectos Culturales:**

Culturalmente hay una tendencia por parte de la comunidad Tarseña a la alta demanda de consulta médica, a la subsidiaridad de la misma, al momento de no acceder a dichos servicios se acude a la medicina alternativa no legalizada. Además, no existe una conducta sobre la importancia de la prevención de la enfermedad e incremento de las enfermedades prevenibles.

La cultura del no reciclaje genera un alto grado de contaminación de agua y suelos, generada por mala disposición de basuras, de aguas servidas, utilización de plaguicidas y químicos e inadecuados procesos industriales como los de la planta de sacrificio (matadero).

Otro factor que afecta la salud pública en el municipio es la concepción que se tiene sobre la sexualidad y el género, que deriva en conductas machistas, inequidad hacia la mujer, maltrato hacia el menor, violencia intrafamiliar y comunitaria además de conductas sexuales irresponsables. El inicio de la sexualidad entre los 12 y 14 años ha generado gran número de embarazos no deseados en menores.

Otro caso preocupante es el abuso sexual e incesto que, de acuerdo a informes desde la red de Atención y Prevención a la Violencia intrafamiliar, los grupos organizados y los educadores, los cuales generalmente no se reportan a las autoridades, razón por la cual no se tienen estadísticas claras.

En los casos de Infecciones por transmisión sexual, son preocupantes los casos detectados en jóvenes y madres en estado de gestación. Situación que se complica con el incumplimiento de los controles prenatales. Es de aclarar que la mayoría de los casos de VIH y otras enfermedades de transmisión sexual no son reportados a los centros asistenciales del municipio, pero sí a otros lugares del departamento.

❖ **Mortalidad:**

Entre los casos reportados la principal causa son aquellas enfermedades relacionadas con la hipertensión, las infecciones respiratorias agudas y todas las causales de una inadecuada planificación familiar y controles prenatales.

Factores de Riesgo Asociados a la Morbimortalidad

◆ **Inadecuados Hábitos Higiénicos:**

De acuerdo a informes emitidos por el hospital, las causas de consulta están asociadas con los inadecuados hábitos de higiene. Situación que ha sido tradición entre los miembros de la familias y que afecta de manera muy especial a los niños; de allí es donde aparecen algunas enfermedades como la EDA (enfermedad diarreica aguda), parasitosis, y algunas enfermedades relacionadas con la piel.

◆ **Inadecuados Hábitos Alimentarios:**

De acuerdo a informes emitidos por educadores de las escuelas del municipio se conoce que las comunidades de los sectores de bajo nivel socioeconómico practican hábitos alimentarios inadecuados. Es importante anotar que un 90% de la comunidad se encuentra en los niveles 1 y 2 (SISBEN) que corresponden a las comunidades con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

◆ **Tabaquismo y Alcoholismo:**

A pesar de que no se tienen estadísticas se observa que en la comunidad es muy frecuente el consumo de alcohol y cigarrillo desde muy temprana edad, no solo por hombres sino también, por mujeres.

◆ **Mala Calidad del Agua:**

No existe planta de tratamiento ni el hábito de hervir el agua antes de consumirla.

◆ **Falta de Ejercicio:**

Las personas y la comunidad en general no tiene hábitos de mantenimiento físico, es más frecuente el ser sedentario.

◆ **Automedicación:**

Es muy común encontrar que las personas del municipio, no asisten a las IPS para acceder a los medicamentos en caso de padecer alguna enfermedad. Dicha situación ha repercutido en graves intoxicaciones y complicaciones en general. Además se acude a los servicios de brujos, curanderos y de personas de dudosa idoneidad profesional.

◆ **Promiscuidad Sexual:**

Es altamente preocupante la promiscuidad sexual practicada desde temprana edad en todos los niveles socioeconómicos. Situación que ha obligado a crear estrategias desde los sectores de la Administración Municipal, Departamental y Nacional, debido a que la prostitución infantil, específicamente en nuestro municipio, ha alcanzado altos índices no solo a nivel femenino, sino también masculino, permitiéndose la presencia de graves enfermedades de transmisión sexual.

◆ **Hacinamiento:**

Las condiciones locativas de las viviendas en el municipio ofrecen alto riesgo de insalubridad para el 90% de la población que además esta clasificada en los Niveles I y II del SISBEN. Es muy frecuente encontrar familias numerosas habitando viviendas pequeñas, lo que permite la insatisfacción de muchas necesidades básicas de cada una de los individuos de las mencionadas familias.

◆ **Disfunción Familiar:**

Debido a muchos factores sociales y económicos, la familia actual ha faltado al cumplimiento de sus funciones respecto a sus miembros. Trayendo como consecuencia la desintegración y descomposición familiar, la violencia intra familiar y agresividad en cada uno de sus miembros. Es muy frecuente encontrar familias monoparentales maternas.

◆ **Falta de Información y Educación en Métodos de Planificación Familiar:**

Hay inadecuada introyección sobre los métodos para prevenir embarazos no deseados, para la práctica de una sexualidad sana y escasa formación en valores.

◆ **Deficientes Condiciones Económicas:**

Existe un porcentaje alto de la población que se encuentra con necesidades básicas insatisfechas debido a muchos factores de tipo social y económico.

◆ **Factores de Riesgo Ambientales.**

Inadecuadas condiciones de saneamiento, infraestructura y utilización de la planta de sacrificio. Alto índice de uso de plaguicidas y de Abonos químicos. Deforestación. Planta de sacrificio en inadecuadas condiciones higiénicas y sanitarias por la inoperancia de la planta de tratamiento, disposición de aguas residuales en espacio abierto, carencia de horno para el proceso del hueso, cebo, salado y curado de pieles en instalaciones no aptas para tal fin.

DESCRIPCION DE LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE:

La situación desfavorable, relacionada con el sector salud encontrada en este municipio radica en la deficiente situación de salud de la comunidad tarseña ocasionado por el bajo impacto de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el municipio para los diferentes grupos poblacionales, por el Deficiente proceso de aseguramiento del sistema de Seguridad Social en Salud y por el Bajo impacto de las acciones de vigilancia y control a los actores del sistema y los factores de riesgo del ambiente:

Respecto a esta problemática es necesario relacionar los siguientes aspectos:

- ❖ De acuerdo al perfil epidemiológico, la morbi – mortalidad presentada en el municipio es ocasionada por enfermedades prevenibles y lo que es mas preocupante son el resultado de factores de riesgo como la falta de suministro de agua potable, de adecuadas condiciones de saneamiento, por las viviendas y alojamientos de mala calidad, la alimentación deficiente y la elevada prevalencia de vectores que ocasionan enfermedades. Estas condiciones hacen cíclico el proceso de enfermar en la población, especialmente en niños y ancianos.
- ❖ Respecto a la alimentación deficiente, hay diversos factores asociados como: hábitos alimentarios inadecuados, escasos recursos y poca cultura agropecuaria de los adultos para la producción y sostenibilidad alimentaria con respecto al alto numero de terrenos disponibles para producir, la escasa costumbre de mantener huertas familiares y huertas escolares sostenibles durante las épocas de vacaciones y lo que es mas preocupante las escasas políticas municipales de vigilancia y control hacia los beneficiarios de la alta demanda de programas de subsidio alimentario existentes en el municipio. Tarso figura entre los municipios con altos índices de desnutrición, aunque no hay datos de investigaciones actualizadas al respecto; sin embargo, el registro de una muerte por desnutrición en el año inmediatamente anterior y otra muerte por parásitos intestinales, son suficientes razones para direccionar todas aquellas estrategias que mejoren la calidad de vida de la población infantil.
- ❖ La población adulta del Municipio continua consultando por enfermedades asociadas al consumo de tabaco, dietas inadecuadas, sedentarismo, y alto consumo de sal y azúcar.
- ❖ Es común en las diferentes comunidades la Disfunción y desintegración familiar, la mendicidad en menores, la presencia de padres, adultos y jóvenes con problemas de adicción al alcohol, drogas, el Incremento de la morbimortalidad y los altos niveles de Altos niveles de violencia intra familiar. Situaciones que demarcan un alto grado de Vulneración de los derechos de los niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores.
- ❖ No se tienen datos claros de las coberturas de vacunación. Por lo que es importante tener en cuenta factores como: el desconocimiento real de la totalidad de la población, no solamente desde las bases reales del DANE o del SISBEN sino que últimamente no se han

realizado las canalizaciones de ley. El inadecuado suministro de información al PAISOFT es otro factor a tener en cuenta debido a que se han encontrado menores con esquemas completos y no incluidos en el sistema.

- ❖ La presencia de madres y padres menores de edad, es otro descriptor importante de esta problemática, se encontró que del total de Controles Pre Natales, el 24% son usuarias menores de 18 años. Máxime si se tiene en cuenta que de los datos de población obtenidos, el 55% es población menor de 26 años.
- ❖ Se detectó la poca asistencia al Hospital por parte de las mujeres gestantes. Se ha encontrado un bajo registro de controles prenatales en el Hospital con referencia a los datos entregados por líderes comunitarios de las mujeres gestantes existentes en los diferentes sectores.
- ❖ El reporte de Infecciones de Transmisión Sexual en parejas jóvenes, el inicio de la vida sexual a muy temprana edad, el bajo reporte de citologías con referencia a esta población, entre otros, demuestran el desconocimiento de los deberes y derechos sexuales y reproductivos por la población en general.
- ❖ La Alta demanda de consulta medica al Hospital y el incremento de servicios de salud adeudados por los usuarios, es otra situación importante a analizar puesto que existen muchos factores relacionados, entre ellos: La baja cultura del auto cuidado, el desconocimiento de los programas gratuitos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a los que se tiene derecho según la seguridad social y la cultura del no pago predominante entre los tarseños.
- ❖ La participación ciudadana en salud es otra estrategia a implementar debido a que entre los usuarios aun se detecta el desconocimiento de sus deberes y derechos en salud.

PERFIL EPIDEMIOLOGICO:

Grupos Poblacionales:

Menores de 18 años: 2.652 personas.

Menores de 5 años: 926 personas

Población femenina: 3.543 personas Mujeres en edad fértil: 2.141

Población del área urbana: 2.693

Población del área rural: 4.142

Nacidos vivos: 101 partos institucional

Morbilidad en menores de 1 años:

- Menores de un año por Infección respiratoria aguda: 225
- Menores de un año por parásitos intestinales: 14
- Menores de un año por enfermedades de la piel: 42

Morbilidad en menores de 1 – 4 años:

- Por Infecciones Respiratorias Agudas: 264
- Caries dental: 17
- Infecciones de vías urinarias: 41
- Parasitosis intestinal: 23
- Enfermedades de la piel: 43

Morbilidad en menores de 5 –14 años:

- Por Infecciones Respiratorias Agudas: 191
- Caries dental: 149
- Embarazo normal: 7
- Infecciones de vías urinarias: 48
- Parasitosis intestinal: 152
- Enfermedades de la piel: 44
- Vaginitis o vaginosis: 18

Mortalidad en menores:

Menor de un año por desnutrición: 1

Por hidrocefalia de seis años: 1

Menor de un año por cardiopatía: 1

Coberturas en Vacunación a diciembre de 2003:

Polio 3ª dosis: 87.2

DPT 3ª dosis: 76.8

BCG: 79.3

Hepatitis B 3ª dosis: 87.8%

HIB: 83.5%

SRP: 91%

TD en obstétricas: 56.2%

TD Mujeres en edad fértil: 48.5%

Numero de defunciones: 19

Tasa de mortalidad: 0.3%

Abortos: En menores de edad: 0

En adultos: 9

Enfermedades de notificación obligatoria en el municipio de Tarso

Dengue clásico: 5

Hepatitis A: 9

Hepatitis B: 1

Sífilis congénita: 1

Intoxicación por plaguicidas: 6 de los cuales 3 fueron parasuicidios

Suicidios: 0

Parasuicidios: 4

Parotiditis: 2

Parálisis flácida: 1

Meningitis bacteriana: 1

Intoxicación alimentaria: 2

TBC Pulmonar: 2

Varicela: 9

Accidentes rábicos: 3

Leptospirosis: 1

Parasuicidios: 3

Numero de homicidios: 2 violentas

Casos detectados de consumo de sustancias psicoactivas en menores de edad: No existen datos concretos

Casos denunciados por maltrato físico a diciembre de 2003: 338

Casos denunciados por maltrato psicológico: 350

Casos denunciados por violencia sexual: 2

Casos denunciados por abuso sexual: 0

Casos denunciados por abandono: 10

FACTORES PROTECTORES:

- ❖ Oferta y cobertura de programas de subsidio nutricional.
- ❖ El trabajo de equipo interdisciplinario de la ESE Hospital San Pablo y la Dirección Local del Municipio.
- ❖ Alto despliegue extra mural de los servicios de salud.
- ❖ La oportunidad de informar, educar y comunicar a la comunidad desde el sector educación
- ❖ La presencia de delegados de cada sector a la ASAMBLEA MUNICIPAL CONSTITUYENTE.
- ❖ La coordinación y asesoría desde la Gobernación de Antioquia y la contratación de ésta con diferentes organismos para asesorar el Municipio.
- ❖ La participación activa de la mujer en los diferentes procesos de la vida municipal.
- ❖ El dimensionamiento de acuerdo a la norma del Plan de Atención Básica.
- ❖ Gestión de la E.S.E. para construir una planta física adecuada para la prestación de los servicios de salud propios de un hospital de primer nivel de atención.
- ❖ Disposición de personal profesional y técnico capacitado para atender la demanda propia de un hospital de primer nivel de atención.
- ❖ Preocupación de la administración municipal por el mejoramiento de la salud de la comunidad.

- ❖ Participación activa de la E.S.E. en las actividades programadas por la Red de Atención y Prevención a la Violencia Intra familiar (trabajo intersectorial).
- ❖ Bajo porcentaje de demanda insatisfecha en el Hospital.

IPS EN EL MUNICIPIO:

ESE Hospital San Pablo

Consultorio odontológico particular

Farmacias:

DROGUERIA TARSO

DROGUERIA LA CHINCA

DROGUERIA LA SIERRA

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Contribuir al mejoramiento de la salud de la comunidad tarseña a través de la educación, la vigilancia y el control y el fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana y comunitaria durante el cuatrienio 2004 al 2007.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Aumentar el impacto de las acciones de Promoción de la salud y Prevención de la enfermedad en el municipio para los diferentes grupos poblacionales, durante el cuatrienio 2004 al 2007.
- Mejorar el proceso de aseguramiento del sistema de Seguridad Social en Salud del municipio a través de una adecuada focalización de la población beneficiaria de programas sociales, veedurías ciudadanas en salud y formación en deberes y derechos en salud durante el cuatrienio 2004 al 2007.
- Aumentar el impacto de las acciones de vigilancia y control a los actores del sistema de Seguridad Social en Salud durante el cuatrienio 2004 al 2007.

5 LINEA ESTRATEGICA: DEFICIENTE SITUACION DE SALUD DE LA COMUNIDAD TARSEÑA
DESCRIPTORES:

DESCRIPTOR	INDICADOR	INDICADOR DE RESULTADO
<p>BAJO IMPACTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD EN EL MUNICIPIO PARA LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES:</p> <p>POBLACION TOTAL - DANE - 6.835 PERSONAS Niveles Socio económicos del SISBEN NOTA: No se tiene un dato claro y exacto de la población total del Municipio. Según el SISBEN hay una población aproximada de 7.500 habitantes.</p> <p><u>Cobertura en salud:</u> Población régimen Subsidiado: 4.068</p> <p>Población pobre y vulnerable: 2.267</p> <p>Población Régimen contributivo: 500 SALUDCOOP: 316 CAFESALUD: 155 Fundación Medico Preventiva: 56 Policía Nacional: 19</p> <p><u>Infraestructura Hospitalaria :</u> <u>Grupos Poblacionales:</u> Menores de 18 años: 2.652 personas. Menores de 5 años: 926 personas Población femenina: 3.543 personas Mujeres en edad fértil: 2.141 Población del área urbana: 2.693 Población del área rural: 4.142 Cobertura de vacunación PAI.</p>	<p>90% población clasificada como población con necesidades básicas insatisfechas - NBI – Niveles I y II del SISBEN.</p> <p>Del total de afiliados al régimen subsidiado que es un 59% de la población, únicamente el 52 % es población tarseña y un 7% son de Jericó y Pueblo Rico.</p> <p>El 33% es población pobre y vulnerable</p> <p>7% población afiliada al régimen contributivo</p> <p>El 90% de la infraestructura del hospital no cumple con los requisitos del decreto 2309/02. El 39% de la población total son menores de 18 años El 14% de la población total son menores de 5 años. El 52% de la población total son mujeres Del total de mujeres el 60% están en edad fértil.</p>	<p>Identificar el 100% de la población en los niveles del SISBEN realmente correspondiente.</p> <p>Cubrir el 100% de los cupos para régimen subsidiado con población tarseña.</p> <p>Disminuir en un 10% la población pobre y vulnerable</p> <p>Lograr el 10% de población afiliada al régimen contributivo El 100% de la infraestructura del hospital cumple con los requerimientos del decreto 2309/02</p>

<p>Estadística de enfermedades crónicas y degenerativas</p> <p>DENGUE:</p> <p>INTOXICACIONES ALIMENTARIAS</p>		<p>capacidad de pago. Mejorar los indicadores de desnutrición aguda en un 10%. Atender el 80% de la desnutrición aguda en los niños detectados. El 60% de la población participante de MANA, Familias en acción, Proyecto Madre Paula, mejoran su nivel educativo con énfasis en seguridad alimentaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El 66% de los centros educativos rurales del tienen proyecto educativo institucional encaminado a la solución de la problemática de la seguridad alimentaria - Elaborar un diagnostico de salud mental y priorizar los problemas en el 100% de la población... - Elaborar el Plan de Salud Mental Municipal - Ejecutar I Proyecto Cultura de Paz y Protección con CONCIUDADANIA - La Red de atención y prevención de la violencia intrafamiliar integra la promoción y prevención en los aspectos de salud mental, enfermedad mental, consumo o demanda de sustancias psicoactivas, igualmente incluye el aspecto de apoyo social a las víctimas de la violencia y abuso sexual. - En el municipios se desarrolla y evalúa estrategias de movilización social, en torno a promoción de los factores protectores para la salud mental y la prevención de factores de
---	--	---

	<p>6 CASOS DE DENGUE CLASICO</p> <p>Se presentó un brote de intoxicación alimentaria</p>	<p>riesgo para la enfermedad mental y el consumo o demanda de sustancias psicoactivas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El 70% de las Instituciones educativas desarrollan las Estrategias de Habilidades para Vivir, y otras estrategias validadas para la promoción de proyectos de vida sin drogas y prevención del consumo de sustancias psicoactivas. - 50 % de los casos por enfermedad mental y del comportamiento de mayor prevalencia, violencia doméstica y abuso sexual, y consumo de psicoactivos, son detectados, reportados y en seguimiento dentro del SGSSS. <p>Promover la actividad física en el 80% de los grupos organizados.</p> <p>Promover en el 100% de los grupos organizados estilos de vida saludable con énfasis en la reducción del tabaquismo, dieta saludable y promoción de la actividad física (reducción del sedentarismo)</p> <ul style="list-style-type: none"> -Disminuir en un 50% los casos de dengue en el año 2004 con relación a los del año 2003 -Lograr índices de bretau (numero de depósitos positivos dividido por el número de viviendas inspeccionadas) por debajo de 5%. lograr que la letalidad tienda a cero - Capacitación del 100% de los escolares de básica primaria del municipio para lograr generar
--	--	--

<p>Deficiente proceso de aseguramiento del sistema de Seguridad Social en Salud</p> <p>Bajo impacto de las acciones de vigilancia y control a los actores del sistema</p>	<p>El 100% de la población no dispone de agua potable</p> <p>No existe un censo actualizado de población canina y felina.</p> <p>Alto aplicación de plaguicidas de alta toxicidad sin control</p>	<p>elementos culturales relacionados con el buen manejo de los alimentos.</p> <p>-Capacitar el 100% de los manipuladores del sector informal de la economía de cada localidad.</p> <p>-Lograr la investigación e intervención oportuna en al menos el 80 % de los brotes de intoxicación alimentaria reportados a las DLS.</p> <p>-Lograr la identificación de los gérmenes causantes al menos en el 70 % de los brotes de intoxicación alimentaria investigados.</p> <p>-Ingresar el 100% de la información de los brotes al SIMGILA y notificar hasta la DSSA.</p> <p>Realizar la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano en el 100% de los acueductos con tratamiento.</p> <p>- Mantener coberturas de vacunación antirrábica igual o superior al 90%, de tal manera que se garantice preservar la Salud Pública</p> <p>-Propiciar la obtención de cobertura de vacunación contra la Encefalitis Equina Venezolana igual o superior al 90% en 53 municipios que son de riesgo en el Departamento.</p> <p>- Atender el 100% de los accidentes rábicos reportados.</p> <p>- Remitir el 100% de las cabezas para estudios de rabia</p>
---	---	--

<p>IPS EN EL MUNICIPIO: ESE Hospital San Pablo Droguería ESE Hospital San Pablo Consultorio odontológico particular Farmacias: DROGUERIA TARSO DROGUERIA LA CHINCA DROGUERIA LA SIERRA</p>	<p>Programas: SISBEN, SISMANA, SISMATER, PAISOFT, SIVIGILA , operando en un 50%</p> <p>No existe legalmente conformado el Consejo Municipal de Atención a las personas con discapacidad, Cabildo de adultos mayores. Existen el CMSSS, veedurías ciudadanas, comisiones de salud de las Juntas de acción comunal, CMPS pero son inoperantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Remitir el 100% de las muestras de agua para análisis químico que programe la DSSA - Decomisar el 100% de los productos que indique la DSSA, en especial aquellos productos comercializados y distribuidos clandestinamente como es el Endosulfan (Thiodan, Thionil); dicha sustancia está prohibida en el País según lo dispuesto mediante Sentencia del Consejo de Estado desde 1987. - Realizar el 100% de las investigaciones epidemiológicas frente a intoxicaciones y mortalidad por sustancias tóxicas. - Ingresar la información sobre los eventos de intoxicación por plaguicidas al SIVIGILA y notificar al nivel inmediatamente superior. - Vigilar y controlar el 100% de los establecimientos que comercializan y expendan agroquímicos. - Inspeccionar, vigilar y controlar el 100% de las empresas dedicadas a la aplicación de plaguicidas de uso doméstico. - Lograr que la letalidad tienda a cero. - Operativizar los programas de información al 80% - Aprovechar la información sistematizada al 100% de los programas e instituciones. -Activación en un 95% del CMSSS, veedurías ciudadanas, comisiones de
--	--	--

<p>OTRAS ACCIONES</p>	<p>No existe sede para el programa de adultos mayores y actividades de socialización con discapacitados.</p>	<p>salud de las Juntas de acción comunal, CMPS, COVE, Consejo de atención a la discapacidad, de desplazados, de atención y prevención de emergencias. - Las IPS y Prestadores de servicios de Salud cumplen en un 100% con el Sistema Obligatorio de garantía de la calidad. - El 100% de las farmacias cumplen con los requerimientos del decreto 2676/00 de la gestión integral de residuos peligrosos. - Vigilar el 100% el movimiento de los recursos del Fondo local de Salud</p> <p>Gestionar proyectos para acceder a recursos económicos para sede de estos programas.</p>
-----------------------	--	---

5 LINEA ESTRATEGICA: DEFICIENTE SITUACION DE SALUD DE LA COMUNIDAD TARSEÑA
 DEFINICION DE OPERACIONES: EJECUCIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN - PAI

PROBLEMA	CAUSA	DESCRIPTOR	OPERACION	META	ACCIONES
Bajo impacto de las acciones de P y p en el municipio para los diferentes grupos poblacionales	Bajas coberturas de vacunación en la población	Coberturas del 60% en la población menor de cinco años, gestantes, mujeres en edad fértil y otra población de riesgo a recibir las vacunas, en forma gratuita según el esquema único nacional del PAI.	Ejecución del Programa Ampliado de Inmunización - PAI -	Lograr coberturas del 95% con los biológicos contemplados en el Programa Ampliado de Inmunización - PAI - y su respectiva población beneficiaria Lograr el 90% de la notificación obligatoria de acuerdo con los estándares del SIVIGILA	<p><u>Acciones de Promoción</u> Talleres formativos sobre derechos, deberes en salud y bondades de la vacunación para población menor de cinco años, adolescentes, gestantes, mujeres en edad fértil y otra población de riesgo a recibir las vacunas, en forma gratuita según el esquema único nacional del PAI.</p> <p><u>Acciones de Prevención</u> Vigilancia y control a ARES, IPS, EPS en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Una canalización y dos actividades de búsqueda de susceptibles. Implementar y promocionar los UROCS Y UAIRACS Acciones de Salud pública Búsqueda y monitoreo de casos sospechosos y realizar las investigaciones de campo pertinentes Vigilancia de la red de frío Reportes oportunos desde el SIVIGILA de los todos los casos de notificación obligatoria Actualizar el personal responsable del PAISOFT para operativizarlo.</p>

5 LINEA ESTRATEGICA: DEFICIENTE SITUACION DE SALUD DE LA COMUNIDAD TARSEÑA
 DEFINICION DE OPERACIONES: IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

PROBLEMA	causa	DESCRIPTOR	OPERACION	META	ACCIONES
Bajo impacto de las acciones de P y p en el municipio para los diferentes grupos poblacionales	Vulneración de los derechos de los niñ@s, jóvenes y mujeres	<p>Tasa de mortalidad materna=0</p> <p>El 24% de las gestantes que participan el Programa de CPN, es menor de edad.</p> <p>El 30% (488) de las mujeres entre 25 y 69 años de edad se realizó a 2003 citología Cervico – uterina.</p>	IMPLEMENTACION DE LA POLÍTICA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	<p>Reducir en un 50% la mortalidad materna evitable. Mantener en 0 la tasa de mortalidad materna evitable.</p> <p>Reducir el embarazo en adolescentes en un 25%.</p> <p>Alcanzar coberturas del 90% en la realización de citología cérvico-uterina en las mujeres entre 25 y 69 años con el esquema 1-1-3</p>	<p><u>Acciones de Promoción</u></p> <p>Talleres formativos sobre derechos, deberes sexuales y reproductivos, Importancia del ingreso temprano y oportuno de las gestantes al control prenatal, Signos y síntomas del cáncer de cérvix, ITS, VIH/SIDA y sus factores de riesgo, Elección y uso adecuado de los diferentes métodos de planificación familiar, convivencia familiar, buen trato, canales adecuados de comunicación y construcción de vínculos afectivos para la prevención de la violencia doméstica y sexual. Promover la conformación y operativización de redes del buen trato, de los círculos de convivencia y paz entre jóvenes, mujeres y comunidad educativa como estrategia de prevención de toda forma de violencia.</p> <p>Implementación de un programa lúdico recreativo coordinado con otros sectores para el aprovechamiento adecuado del tiempo libre y los encuentros intergeneracionales.</p>

5 LINEA ESTRATEGICA: DEFICIENTE SITUACION DE SALUD DE LA COMUNIDAD TARSEÑA
 DEFINICION DE OPERACIONES: IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

PROBLEMA	causa	DESCRIPTOR	OPERACION	META	ACCIONES
Bajo impacto de las acciones de P y p en el municipio para los diferentes grupos poblacionales	Vulneración de los derechos de los niñ@s, jóvenes y mujeres	No hay cobertura del 100% de susceptibles al programa de control prenatal. embarazo en adolescentes 90% en la realización de citología cérvico-uterina en las mujeres entre 25 y 69 años con el esquema 1-1-3	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	Reducir en un 50% la mortalidad materna evitable. Aumentar la cobertura de susceptibles a los programas de control prenatal. Reducir el embarazo en adolescentes en un 25%. Alcanzar coberturas del 90% en la realización de citología cérvico-uterina en las mujeres entre 25 y 69 años con el esquema 1-1-3	<u>Acciones de Prevención</u> Implementar y operativizar el CMPS Vigilancia y control a ARS, IPS, EPS en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Búsqueda de susceptibles a los programas de control prenatal, el parto y puerperio; planificación familiar, la mujer y el menor maltratado y la detección temprana del cáncer de cuello uterino. Verificar red de IPS públicas y privadas en el cumplimiento de lo establecido en el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad. <u>Acciones de Salud pública</u> Búsqueda y monitoreo de casos sospechosos y realizar las investigaciones de campo pertinentes. Consolidar y reportar trimestralmente a la DSSA la relación de pacientes con citología cérvico uterino anormal. Reportes oportunos desde el SIVIGILA de todos los casos y eventos de notificación obligatoria. Operativizar el Comité de Vigilancia en Salud Publica Mantener actualizado el SIVIGILA, con la información reportada por las unidades notificadoras. Vigilar el acceso oportuno y la continuidad en el tratamiento de las pacientes con citología cérvico uterina anormal y sífilis y VIH gestacional.

5 LINEA ESTRATEGICA: DEFICIENTE SITUACION DE SALUD DE LA COMUNIDAD TARSEÑA

DEFINICION DE OPERACIONES: PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE

PROBLEMA	CAUSA	DESCRIPTOR	OPERACION	META	ACCIONES
Bajo impacto de las acciones de P y p en el municipio para los diferentes grupos poblacionales	Deficiente manejo de los residuos sólidos y líquidos	Desconocimiento del adecuado manejo y disposición final de residuos sólidos y líquidos.	prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores y factores de riesgo del ambiente	Ejecutar el 100% de las actividades planeadas	Se anexa lineamientos referentes a la vigilancia y control de factores de riesgo del ambiente y enfermedades transmitidas por vectores.

PROBLEMA	CAUSA	DESCRIPTOR	OPERACION	META	ACCIONES
Bajo impacto de las acciones de P y p en el municipio para los diferentes grupos poblacionales	Carencia de hábitos de vida saludables	No se ha promocionado en los grupos juveniles, asociaciones urbanas y rurales de mujeres, la cultura del auto cuidado y la actividad física	Promoción de estilos de vida saludables para la prevención y control de las enfermedades crónicas	Promoción de la actividad física en el 95% de la población adscrita al PROPA, grupos juveniles, asociaciones urbanas y rurales de mujeres.	<u>Acciones de Promoción</u> Acciones IEC para la difusión del derecho a espacios libres de humo en instituciones educativas, lugares de trabajo y públicos, sobre estilos de vida saludable con énfasis en la reducción del tabaquismo, dieta saludable y promoción de la actividad física (reducción del sedentarismo), Promoción de una dieta balanceada para reducir el colesterol, el consumo de sal y azúcar. Promover con el sector de deportes, programas de actividad física en diferentes grupos de la población (escolares, adolescentes, adultos mayores y población económicamente activa) con el fin de combatir el sedentarismo. Divulgar en los adolescentes el riesgo de la adopción de hábitos alimentarios conducentes a la anorexia y la bulimia.

5 LINEA ESTRATEGICA: DEFICIENTE SITUACION DE SALUD DE LA COMUNIDAD TARSEÑA

DEFINICION DE OPERACIONES: PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS

PROBLEMA	CAUSA	DESCRIPTOR	OPERACION	META	ACCIONES
Bajo impacto de las acciones de P y p en el municipio para los diferentes grupos poblacionales	Carencia de hábitos de vida saludables	No existe club de caminantes entre los grupos organizados.	Promoción de estilos de vida saludables para la prevención y control de las enfermedades crónicas	Capacitar el 95% d de la población adscrita al PROPA, grupos juveniles, asociaciones urbanas y rurales de mujeres. sobre estilos de vida saludable con énfasis en la reducción del tabaquismo, dieta saludable y promoción de la actividad física (reducción del sedentarismo	Promover en los jóvenes el hábito de no fumar y estrategias para promover la actividad física Implementado estrategias de Información Educación y Comunicación -IEC- <u>Acciones de Prevención</u> Estimular la creación de un Club de caminantes entre los grupos organizados, mantenimiento físico para usuarios PROPA Orientar a la población hacia los servicios de detección temprana y atención oportuna para el control de la Diabetes y la Hipertensión Arterial.

5 LINEA ESTRATEGICA: DEFICIENTE SITUACION DE SALUD DE LA COMUNIDAD TARSEÑA

DEFINICION DE OPERACIONES: FORTALECIMIENTO DEL PLAN DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

PROBLEMA	CAUSA	DESCRIPTOR	OPERACION	META	ACCIONES
Bajo impacto de las acciones de P y p en el municipio para los diferentes grupos poblacionales	Morbi mortalidad por desnutrición	Pendiente? No todas las gestantes inscritas en el programa del control prenatal recibe micro nutrientes	FORTALECIMIENTO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA.	Disminuir el 100 % de las muertes por desnutrición evitables. Complementar con micro nutrientes al 100% de las gestantes inscritas en el programa de control prenatal, identificadas como pobres sin capacidad de pago. Mejorar los indicadores de desnutrición aguda en un 10%.	<u>Acciones de Promoción</u> Formular y operativizar el Plan municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional para la implementación de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional y desarrollo de las líneas de competencia del sector salud (acceso a servicios de salud, pactos por la infancia, sistema de vigilancia alimentario y nutricional y proyectos pedagógicos). Acciones IEC para Informar y Educar los diferentes grupos de población, con énfasis en gestantes y adultos cuidadores de los menores de 5 años en aspectos como: promoción de la alimentación saludable, protección y apoyo a la lactancia materna, prevención y disminución de los riesgos para la malnutrición. Informar, educar y orientar a la población a los servicios de protección específica, detección temprana y atención de los problemas nutricionales, resolución de problemas relacionados con la lactancia materna independiente de la afiliación al SGSSS

5 LINEA ESTRATEGICA: DEFICIENTE SITUACION DE SALUD DE LA COMUNIDAD TARSEÑA

DEFINICION DE OPERACIONES: FORTALECIMIENTO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL- MANA.

PROBLEMA	CAUSA	DESCRIPTOR	OPERACION	META	ACCIONES
Bajo impacto de las acciones de P y p en el municipio para los diferentes grupos poblacionales	Morbi mortalidad por desnutrición	<p>Bajo nivel educativo de la población participante en el plan MANA</p> <p>En el área rural los centros educativos no disponen de un proyecto educativo institucional enfocado a solucionar la problemática de seguridad alimentaria</p>	FORTALECIMIENTO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA.	<p>Atender el 80% de la desnutrición aguda en los niños detectados.</p> <p>El 60% de la población participante de MANA, mejoran su nivel educativo con énfasis en seguridad alimentaria.</p> <p>El 100% de los centros educativos rurales con proyecto educativo institucional solucionando problemática de seguridad alimentaria</p>	<p><u>Acciones de Prevención</u></p> <p>Capacitar al personal de salud en: aplicación de las guías alimentarias, manejo del Sistema Alimentario y Nutricional (SISMANA) y en consejería para estimular lactancia materna.</p> <p>Desarrollar y fortalecer la Iniciativa Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia - IAMI y constitución de grupos de apoyo a la lactancia materna.</p> <p>Fortalecer el Plan decenal para la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna.</p> <p>Realizar desparasitación a menores de 5 años identificados como SISBEN 1 y 2, no afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, inscritos en hogares de bienestar familiar o en el programa de familias en acción, según el protocolo definido por el Ministerio de la Protección Social y que residan en zonas urbanas o rurales que tienen acueducto con planta de tratamiento de funcionando.</p>

5 LINEA ESTRATEGICA: DEFICIENTE SITUACION DE SALUD DE LA COMUNIDAD TARSEÑA

DEFINICION DE OPERACIONES: FORTALECIMIENTO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL- MANA

PROBLEMA	CAUSA	DESCRIPTOR	OPERACION	META	ACCIONES
Bajo impacto de las acciones de P y p en el municipio para los diferentes grupos poblacionales	Morbi mortalidad por desnutrición	Poca gestión para lograr la cofinanciación de proyectos incluidos en el Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANA.	FORTALECIMIENTO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA.	Lograr cofinanciación del 60% de los proyectos presentados	<p>Cofinanciación de programas de complementación nutricional a niños y niñas menores de tres años de nivel 1 y 2 de SISBEN, la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANA.</p> <p>Crear un comité coordinador de todos los proyectos de suministro de alimentos para menores: Proyecto Madre Paula, Familias en Acción y MANA y complemento alimentario a base de soya.</p> <p>Fortalecer el Programa de Restaurantes Escolares, Hogares Comunitarios, materno infantil, adultos mayores y el suministro de complemento alimentario a base de soya.</p> <p>Realizar cuatro reuniones anuales de evaluación y seguimiento y aportar recomendaciones al CMPS.</p> <p><u>Vigilancia en salud pública</u></p> <p>Vigilar a las IPS en el cumplimiento de las normas técnicas y guías de atención, adoptadas por la Resolución 412 de 2000, en lo relacionado con la nutrición.</p> <p>Implementar el Sistema de vigilancia alimentario y nutricional de la población definido por el Departamento.</p> <p>Captar y notificar todas las muertes por desnutrición en menores de 14 años.</p> <p>Vigilar y monitorear la situación de desnutrición en el municipio.</p>

5 LINEA ESTRATEGICA: DEFICIENTE SITUACION DE SALUD DE LA COMUNIDAD TARSEÑA
 DEFINICION DE OPERACIONES: REDUCCIÓN DEL IMPACTO EN SALUD DE LA VIOLENCIA E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SALUD MENTAL Y DE REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

PROBLEMA	CAUSA	DESCRIPTOR	OPERACION	META	ACCIONES
Bajo impacto de las acciones de P y p en el municipio para los diferentes grupos poblacionales	Padres, adultos y jóvenes con problemas de adicción al alcohol, drogas. Disfunción y desintegración familiar.	No hay un Plan de salud mental municipal. Inoperancia del CMPS. Baja proyección de las estrategias y acciones tendientes a promover una adecuada salud mental en la comunidad en general	Reducción del impacto en salud de la violencia e implementación de las políticas de salud mental y de reducción del consumo de sustancias psicoactivas	Elaboración del Plan de Salud Mental Municipal. Activar en un 95% el CMPS Promoción en el 80% de los establecimientos educativos de factores protectores de salud mental, enfermedad mental, prevención del Consumo de sustancias psicoactivas, y apoyo social a las víctimas de la violencia y abuso sexual.	<u>Acciones de Promoción</u> Promoción de derechos de los afectados por enfermedad mental y del comportamiento, niños - niñas y mujeres, vulnerables y vulnerados por el conflicto armado interno – desplazados, víctimas y sobrevivientes de accidentes por minas antipersonales (MAP) o municiones sin explotar (MUSE)-. Talleres formativos con estrategia (I.E.C.) con grupos de riesgo (niños, jóvenes, población rehabilitada, mujeres cabeza de familia, tercera edad, desplazados, menor infractor, discapacitados) para fomentar factores protectores de la salud en aspectos como formación y construcción de valores, resolución de conflictos, equidad de género, pautas adecuadas de crianza y fortalecimiento de vínculos afectivos, manejo de la afectividad y la sexualidad y comunicación efectiva a nivel personal, familiar y social.

5 LINEA ESTRATEGICA: DEFICIENTE SITUACION DE SALUD DE LA COMUNIDAD TARSEÑA

DEFINICION DE OPERACIONES: REDUCCION DEL IMPACTO EN SALUD DE LA VIOLENCIA E IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS DE SALUD MENTAL Y DE REDUCCION DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

PROBLEMA	CAUSA	DESCRIPTOR	OPERACION	META	ACCIONES
Bajo impacto de las acciones de P y p en el municipio para los diferentes grupos poblacionales	Padres, adultos y jóvenes con problemas de adicción al alcohol, drogas. Disfunción y desintegración familiar.		Reducción del impacto en salud de la violencia e implementación de las políticas de salud mental y de reducción del consumo de sustancias psicoactivas	Ejecutar en un 80% el Plan Municipal de Juventud	<p><u>Acciones de Prevención</u> Ejecutar el Plan Municipal de Juventud orientadas a reducir factores de riesgo para la enfermedad mental y del comportamiento, la violencia intrafamiliar, manejo inadecuado del estrés, baja tolerancia a la frustración en grupos poblacionales con mayor riesgo y consumo de alcohol y de sustancias psicoactivas.</p> <p>Promover Grupos y Clubes juveniles, la Escuela de Valores, Seguridad Ciudadana, Policía Juvenil, Veedores Infantiles, para promover proyectos de vida saludable, el cuidado y la protección responsable de sí mismo y de los otros, la solución de problemas de manera constructiva, Comportamiento asertivo (capacidad de expresar ideas, opiniones y emociones pacíficamente), capacidad de resistencia a la presión social (enfrentar el qué dirán), seguridad en sí mismo, tolerancia (capacidad de aceptar al otro con sus particularidades y diferencias), reconocimiento de los derechos humanos.</p> <p>Optimización del Talento Humano de la Red de Atención y Prevención a la Violencia Intrafamiliar, Continuación del Programa de Refuerzo Positivo, Implementación de la Estrategia del Rincón de los Niños y Proyecto Niño.</p>

5 LINEA ESTRATEGICA: DEFICIENTE SITUACION DE SALUD DE LA COMUNIDAD TARSEÑA

DEFINICION DE OPERACIONES: REDUCCIÓN DEL IMPACTO EN SALUD DE LA VIOLENCIA E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SALUD MENTAL Y DE REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

PROBLEMA	CAUSA	DESCRIPTOR	OPERACION	META	ACCIONES
Bajo impacto de las acciones de P y p en el municipio para los diferentes grupos poblacionales	Padres, adultos y jóvenes con problemas de adicción al alcohol, drogas. Disfunción y desintegración familiar.		Reducción del impacto en salud de la violencia e implementación de las políticas de salud mental y de reducción del consumo de sustancias psicoactivas	Elaboración del diagnóstico de salud mental y discapacidad Fortalecer el Consejo Municipal de Atención a la discapacidad Lograr reporte del 95% al SIVIGILA de la vigilancia epidemiológica a los casos reportados de violencia intra familiar.	<u>Vigilancia en salud pública</u> Elaborar un diagnóstico situacional de salud mental y discapacidad. Desarrollar la vigilancia epidemiológica de la violencia intra familiar. Monitorear, analizar y alertar en el SGSSS sobre enfermedad mental y problemas del comportamiento, incluido lo relacionado con suicidio y consumo de sustancias psicoactivas. Identificar personas que requieren atención por enfermedad mental y trastornos del comportamiento, Garantizar encuesta del SISBEN, en los casos identificados en los que genere discapacidad solicitar certificado médico o psicológico e incluir dicha discapacidad en la base de datos del SISBEN y priorizar para la asignación de cupos en el régimen subsidiado y además orientar a las personas sobre los trámites para acceder a la atención en salud mental requerida para su situación.

5 LINEA ESTRATEGICA: DEFICIENTE SITUACION DE SALUD DE LA COMUNIDAD TARSEÑA

DEFINICION DE OPERACIONES: MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

PROBLEMA	CAUSA	DESCRIPTOR	OPERACION	META	ACCIONES
Deficiente proceso de aseguramiento del sistema de Seguridad Social en Salud	Inadecuada focalización de la población Sistemas de información inoperantes	Existe un SISBEN Totalmente desactualizado.	Focalización adecuada de la población a través de la elaboración del nuevo SISBEN Operativizar el Sistema de información	Re encuestar el 100% de la población tarseña Focalizar al 95% los recursos de Inversión y destinación fija Aprovechar la información sistematizada al 100%.	Aplicar 6.835 encuestas a nivel urbano y rural para clasificar la totalidad de la población por niveles socioeconómicos. Reunir 6 veces al año al CMSSS para capacitarlo y tomar las decisiones necesarias en el adecuado proceso de aseguramiento del sistema de Seguridad Social en Salud Elaborar y presentar proyecto de cofinanciación al departamento para acceder a recursos con el fin de capacitar personal en sistemas de información y fortalecer los programas de SIVIGILA, RIPS, PAISOF, SISMASTER Y SISMANA. El observatorio de infancia y familia de igual manera será sistematizado y activado de manera que reciba información permanentemente.

5 LINEA ESTRATEGICA: DEFICIENTE SITUACION DE SALUD DE LA COMUNIDAD TARSEÑA

DEFINICION DE OPERACIONES: MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

PROBLEMA	CAUSA	DESCRIPTOR	OPERACION	META	ACCIONES
Deficiente proceso de aseguramiento del sistema de Seguridad Social en Salud	<p>Evasión y elusión de las obligaciones patronales y de la población con capacidad de pago.</p> <p>Irresponsabilidad de cada uno de los actores del sistema</p>	<p>No existe legalmente conformado el Consejo Municipal de Atención a las personas con discapacidad, Cabildo de adultos mayores.</p> <p>Existen el CMSSS, veedurías ciudadanas, comisiones de salud de las Juntas de acción comunal, CMPS pero son inoperantes.</p>	Activación de los espacios de participación ciudadana en salud	<p>Activación en un 95% del CMSSS, veedurías ciudadanas, comisiones de salud de las Juntas de acción comunal, CMPS, COVE, Consejo de atención a la discapacidad, de desplazados, de atención y prevención de emergencias</p>	<p>Creación y activación de CMSSS, veedurías ciudadanas, comisiones de salud de las Juntas de acción comunal, CMPS, COVE Municipal, Consejo Municipal de Atención a las personas con discapacidad, Cabildo de adultos mayores, para la capacitación en sus funciones y creación de planes de acción de cada uno de los grupos.</p> <p>Promover la estrategia de la Asamblea Municipal Constituyente.</p> <p>Capacitación permanente sobre deberes y derechos en salud, realizando tres reuniones al año con propietarios para informar sobre las bondades de la afiliación al SGSSS.</p> <p>Cinco reuniones con la Asociación de usuarios para capacitar en deberes y derechos en salud.</p> <p>Realizar una capacitación con la Contraloría departamental para conformar la veeduría ciudadana.</p> <p>Conformar y activar una veeduría ciudadana para el SISBEN; para el proceso de régimen subsidiado, proyectos del Plan Municipal de alimentación, PAB, P y P(s).</p>

5 LINEA ESTRATEGICA: DEFICIENTE SITUACION DE SALUD DE LA COMUNIDAD TARSEÑA
 DEFINICION DE OPERACIONES: VIGILANCIA Y CONTROL A LOS ACTORES DEL SISTEMA

PROBLEMA	CAUSA	DESCRIPTOR	OPERACION	META	ACCIONES
Bajo impacto de las acciones de vigilancia y control a los actores del sistema	Ineficiente vigilancia y control a las IPS, ARS, entes Municipales, prestadores de servicios		Vigilancia y control al Sistema Obligatorio de garantía de la calidad a las IPS y Prestadores de Servicios de Salud	Las IPS y Prestadores de servicios de Salud cumplen en un 100% con el Sistema Obligatorio de garantía de la calidad	<p>Seguimiento y acompañamiento al sistema de habilitación y requisitos contemplados en el Dto2309/02 de la ESE Hospital San Pablo.</p> <p>Vigilancia y Control de habilitación a los prestadores de Salud que ingresen al Municipio. Promover un sistema eficaz y eficiente de atención a los usuarios.</p> <p>Vigilancia y control Al cumplimiento de las obligaciones establecidas en los diferentes planes para las ARS, EPS, IPS,</p> <p>Vigilar y hacer seguimiento al Fondo Local de Salud</p> <p>Promover derechos y deberes de salud para la comunidad, para empleadores, para grupos asociados,</p>

5 LINEA ESTRATEGICA: DEFICIENTE SITUACION DE SALUD DE LA COMUNIDAD TARSEÑA
 DEFINICION DE OPERACIONES: VIGILANCIA Y CONTROL A LOS ACTORES DEL SISTEMA

PROBLEMA	CAUSA	DESCRIPTOR	OPERACION	META	ACCIONES
Bajo impacto de las acciones de vigilancia y control a los actores del sistema	Ineficiente vigilancia y control a las IPS, ARS, entes Municipales, prestadores de servicios		Contratación régimen Subsidiado	Elaborar oportunamente los informes y contratos del régimen subsidiado.	Vigilar y controlar la afiliación al régimen subsidiado de acuerdo a la nueva normatividad, Vigilar y controlar el cumplimiento de las obligaciones de cada uno de los actores del proceso de régimen Subsidiado.
Otras acciones:			Ejecutar las acciones de p y p (s)	Cumplir con el 95% de las metas establecidas en el acuerdo 229/02	Vigilar y controlar la entrega oportuna de las bases de datos del SISBEN a la DSSA. Interventoria y seguimiento a la Red de servicios contratados para el régimen subsidiado, contributivo y pobre y vulnerable no cubiertos con recursos. Seguimiento permanente a los recursos del Fondo Local de Salud Vigilar las interventorias y liquidaciones a las ARS, IPS y realizar seguimiento financiero a los recursos asignados para lograr oportunidad en los pagos desde cada uno de los responsables del proceso. Contratar con la IPS local, hacer seguimiento y evaluación y liquidar los contratos realizados. Programa de Atención Integral al Adulto Mayor. PROPSEPRAR HOY, ICBF, Municipio, Ministerio de la Protección Social. Proyecto Ocio productivo, HUERTAS CASERAS, SOLARES ECOLOGICOS CORANTIOQUIA. Programa Ambulatorio de Atención Integral al Adulto Mayor. PROPA. Municipio y DSSA.

6 LINEA ESTRATEGICA: DETERIORO DE LA CALIDAD DEL AMBIENTE Y EN EL MUNICIPIO DE TARSO

7 LINEA ESTRATEGICA: DEFICIENTE PRODUCCION AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE TARSO

GENERALIDADES AGROAMBIENTALES DEL MUNICIPIO DE TARSO

La cabecera municipal esta localizada en una pequeña colina desde donde se domina un valle semi -ondulado, cubierto por cafetales y pastos propios para las explotaciones silvo pastoriles, como ganadería de engorde con especies arbóreas forrajeras.

Sus finanzas, como en otros poblados cafeteros, solo se ven estimuladas en las épocas de cosecha, de allí que una alternativa socioeconómica sea el ecoturismo. De igual manera la actividad económica más importante es la agropecuaria no solo por ser fuente de ingresos sino por la demanda de empleo que genera.

Su extensión total es de 11.900 Has, de las cuales 20 Has. están en la zona urbana, con 2693 habitantes. 11.880 Has están en el área rural con 4.142 habitantes. 2700 Has. están dedicadas a la explotación agrícola, 8650 Has. están dedicadas a la explotación ganadera, 20 Has. componen el área urbana y 530 Has. están en bosques y rastrojos.

Es notoria la degradación de los suelos debido a la presión que esta ejerciendo el hombre con el fin de ampliar la frontera agropecuaria pues los suelos ya no son suficientemente productivos además la economía familiar esta siendo desplazada por el latifundismo debido en gran parte a la ausencia de créditos, los altos costos en la producción, la falta de canales de comercialización de los productos agropecuarios y los fenómenos naturales coyunturales, entre otros. Así mismo, los programas de mercadeo y comercialización, están desarticulados de los planes de desarrollo agropecuario nacional y departamental y municipal y existe una cultura donde los precios son establecidos por intermediarios.

Es indispensable la implementación de políticas agrarias que desencadenen en el mejoramiento del sector e incentiven a los productores, que permitan la adopción de tecnologías apropiadas con bajos costos de producción, la programación de siembras que aseguren producciones permanentes y la creación de un fondo rotatorio de insumos agropecuarios.

Distribución espacial y usos del suelo.

Observamos una alta concentración de predios distribuidos así: menores de 50 Has en manos de muchos propietarios representando el 90.8% y propietarios mayores de 50 has, son el 9.2% (42 propietarios). Estas relaciones de tenencia de la tierra modifican significativamente la composición de la estructura productiva del municipio alterando el proceso de la administración institucional, de la infraestructura, de la familia, de la participación comunitaria, en los recursos naturales en educación etc., desestabilizando las características de los grupos que conforman la vida de este pueblo.

Estructura de la tierra EN EL MUNICIPIO DE TARSO.

VEREDA	Predios	< 6 Ha.		6-10 Ha		10-20 Ha		20-50 Ha		>50 Ha	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
CANAAN	18	5	2.18	1	1.09	0	0.00	3	6.00	1	2.38
CASCABEL	70	33	14.41	24	26.09	6	11.76	4	8.00	3	7.14
CHAGUANY	15	1	0.44	4	4.35	0	0.00	4	8.00	8	19.05
EL CEDRON	57	39	17.03	7	7.61	1	1.96	8	16.00	2	4.76
EL PLAN	5	2	0.87	1	1.09	1	1.96	0	0.00	2	4.76
LA ARBOLEDA	29	6	2.62	7	7.61	11	21.57	5	10.00	1	2.38
LOS DOLORES	23	6	2.62	7	7.61	5	9.80	3	6.00	2	4.76
LA GERMANIA	6	1	0.44	3	3.26	1	1.96	1	2.00	1	2.38
LA HERRADURA	8	1	0.44	1	1.09	3	5.88	1	2.00	4	9.52
LA LINDA	31	26	11.35	0	0.00	2	3.92	2	4.00	1	2.38
MORRON	21	10	4.37	5	5.43	2	3.92	3	6.00	2	4.76
MULATICO	38	16	6.99	12	13.04	3	5.88	6	12.00	1	2.38
MULATO	8	1	0.44	0	0.00	4	7.84	1	2.00	2	4.76
P. BONITO	27	3	1.31	10	10.87	10	19.61	2	4.00	2	4.76
SAN FRANCISCO	17	6	2.62	0	0.00	0	0.00	3	6.00	8	19.05
TACAMOCHO	91	73	31.88	10	10.87	2	3.92	4	8.00	2	4.76
Ext. Promedio (Has)		3		8		15		35		125	
TOTAL	464	229	100	92	100	51	100	50	100	42	100
Total Hectáreas	9188	687		736		765		1750		5250	

Micro regionalización.

Entre otras razones, la variación altitudinal es un determinante de las zonas de vida, de este modo, el suroeste antioqueño se puede subdividir en cuatro subregiones, desde el punto de vista ambiental.

La primera subregión es la que podríamos denominar *zona tropical*, representada por la formación de bosque seco tropical. Se ubica a lo largo de los cañones de los ríos Cauca y San Juan, en zonas de altura por debajo de los 1.000 metros, con una temperatura media superior a los 24°C y una precipitación que puede variar entre los 1000 y 2000 milímetros de lluvia anual. Comprende parte de los municipios de Betulia, Titiribí, Venecia, Salgar, Ciudad Bolívar, Fredonia, Jericó, Valparaíso y Santa Bárbara. En su totalidad están dedicadas a la ganadería.

La segunda subregión se define por las vertientes medias de las cordilleras central y occidental que forman el cañón del río Cauca. Conocida como zona subtropical comprende formaciones de bosque húmedo subtropical y bosque muy húmedo subtropical. Cuenta con altitudes entre 1.000 y 2.000 m.s.n.m., temperaturas medias entre 18 y 24° C y precipitaciones entre 1000 y 2000 mm anuales para la formación húmeda y entre 2000 y 4000 mm para la formación muy húmeda. Allí se encuentran la mayoría de las cabeceras municipales, que en conjunto presentan un promedio de temperatura de 20°C y donde se concentra la población y la producción cafetera.

La tercera subregión es la que corresponde a las zonas altas de la cordillera. Comprende las regiones con más de 2.000 metros de altura, cuyas principales formaciones son el bosque muy húmedo montano bajo, bosque muy húmedo montano, y bosque pluvial montano, con límites de temperatura entre 6 grados centígrados y 18 grados centígrados y un promedio de lluvias entre 1.000 y 2000 mm anuales. Los municipios de Urao, Andes, Jardín, Betania, Bolívar, Salgar, Támesis y Caramanta poseen un área considerable con las características anteriores.

La cuarta y última subregión se puede denominar zona tropical de la cordillera occidental. Comprende las vertientes orientales de la cordillera occidental, pertenecientes a la cuenca del río Atrato y se caracterizan por su alta pluviosidad. Abarca extensas áreas de bosque pluvial subtropical, con alturas entre 1.000 y 2.000 metros; los límites climáticos son 17°C y 24°C y las lluvias sobrepasan los 4.000 mm.

Congruente con la conformación montañosa del territorio, el suroeste presenta una notable riqueza hídrica. La principal hoya hidrográfica es la del Cauca, a la cual confluyen los ríos San Juan (y sus afluentes El Claro, Santa Rita, Tapartó, Guadualejo, Bolívar y Barroso), Arquía, Cartama, Poblano y Arma. La otra cuenca importante es la del Penderisco, la cual toma el nombre de Murri en la parte baja, luego de recibir las aguas de los ríos Mandé, Jengamecodá, Chaquenodá, y Carauta, hasta su desembocadura en el Atrato.

Climatología y Zonas de Vida.

El municipio de Tarso presenta alturas que van desde los 600 m.s.n.m, en veredas ribereñas del río Cauca y río San Juan y hasta 2000 m.s.n.m., en la vereda la Germanía. Esta variedad de alturas permite ubicar las siguientes zonas de vida:

Bosque seco Tropical. (bs-T) : Las temperaturas son de 24 grados centígrados, alturas de 0 a 1000 metros sobre el nivel del mar. Estas zonas están dedicadas en su mayoría a la ganadería y en poca escala a cultivos de pancojer.

Bosque húmedo premontano. (bh-PM): Esta zona esta caracterizada por tener temperaturas entre 18 y 24 grados centígrados, precipitaciones de 1000-2000 mm y alturas entre 1000 y 2000 m. La influencia que ejerce el Río Cauca y San Juan sobre esta zona debido a las corrientes de aire calientes, le hacen especial para el desarrollo de explotaciones agrícolas.

La topografía es variable, con pendientes que van desde el 50% hasta mayores del 75%. Gran parte de los suelos se dedican al cultivo del café en primer orden, segundo por el plátano y la asociación café-plátano, yuca, frijol y maíz. La ganadería es tradicional, manejada en pasturas tradicionales tendientes al doble propósito.

Bosque muy húmedo premontano. (bmh-PM) :Presenta temperaturas entre 18 a 24 grados centígrados, precipitaciones entre 2000y 4000 mm. Y alturas que van desde los 1000-2000 mts. Los cultivos en orden de importancia que se encuentran en esta zona de vida son: Café, plátano y cultivos de pancoger. La ganadería se sigue explotando con pastos tradicionales en gran porcentaje, con ganados con gran tendencia al doble propósito. Las conformaciones boscosas están condicionadas por los factores de Clima, Temperatura y Suelos. Las expansión agrícola y ganadera han desplazado significativas zonas boscosas lo que aunado a otros factores, ha generado un deterioro de los suelos.

Zonas de vida y climatología del municipio de Tarso.

Código	Humedad	Piso_Termico	Porcentaje	Has
Bh-PM	Bh	PM	48.333	5423.308
Bmh-PM	Bmh	PM	13.108	1470.753
Bs-T	Bs	T	38.559	4326.627
Total				11220.688

áreas ocupadas por cada zona del municipio.

Condiciones Agro climáticas:

Cota máxima :	2.300 m.s.n.m.
Cota mínima :	450 m.s.n.m.
Temperatura :	22° C
Precipitación :	2.280 mm
-Período de invierno :	Abril - mayo - octubre y noviembre
- Período de verano :	Enero - marzo – julio y agosto
Evaporación potencial :	1.131 mm
Evaporación real :	1.130 mm
Exceso :	1.150 mm
Brillo solar :	2.200 h/año
Zonas de vida :	bosque muy húmedo Premontano ; bmh - PM bosque muy húmedo Montano Bajo ; bmh – MB bosque seco tropical: bs-T

Flora:

El Municipio cuenta con 530 has en bosques, es decir que el municipio hoy cuenta con 2700 has en cultivos, el resto son pastos y árboles aislados, los únicos relictos de bosques que quedan, se encuentran en los nacimientos de algunas quebradas, y en fincas que por iniciativa propia han conservado ciertas áreas en bosque nativo.

Tarso posee algunas especies arbóreas de interés, entre otras el nogal cafetero, yarumos, arrayanes, saman, búcaros, ceibas, guamo, cedro, matarraton; algunas especies de crecimiento herbáceo son de interés especial, entre ellas los platanillos (heliconias de interés ornamental).

Fauna:

La fauna ha sufrido la consecuencia del deterioro de los ecosistemas o hábitats de fauna del municipio, reflejándose en la pérdida de biodiversidad faunística, en la desaparición o desplazamiento de especies, y no parece que se este ante planes de restauración de bosques que son en términos prácticos los sitios que necesita la fauna para su supervivencia. A pesar de lo anterior, es importante resaltar la labor de la última administración municipal, en la que se han formulado propuestas para adquisición de tierras en las áreas de influencia de la cuenca de la Capota.

En el municipio de Tarso se pueden encontrar representantes de algunas de las siguientes especies:

Aves: turpiales, sinsontes, toches, azulejos, guacharacas, torcazas, tórtolas, mayos,
Peces: sabaletas, capitán, barbudo, bocachico, doradas, bagre, corronchos entre otros.

Altimetría y Topografía.

Los suelos del Municipio de Tarso presentan pendientes que van desde un 3% hasta superior al 75%. La mayoría de los suelos son superficiales, con alta susceptibilidad a la erosión.

Hidrología:

El municipio de tarso se encuentra estratégicamente en la confluencia de dos grandes ríos, que a su vez sirven de elementos estructurantes del paisaje, en primer lugar encontramos el Río Cauca, que en su recorrido por el municipio, baña 88 has, y en segundo lugar el Río San Juan, que a su vez baña 37 has. Además de estos dos Ríos, el municipio es atravesado en dirección de Sur -Norte por el Río Mulatos; existen a su vez otros pequeños cursos de aguas. La tabla 3 muestra las áreas que bañan los tres ríos (Mulatos, San Juan y Cauca), en su paso por el municipio de tarso. Estas áreas fueron estimados a partir de un buffer de 30 metros de radio a lado y lado de cada río.

Áreas irrigadas por los ríos del municipio de Tarso.

Río	Hectáreas
Río Mulatos	54.159
Río San Juan	36.808
Río Cauca	87.713
Total	178.679

Río Cauca.

Es un eje fluvial que sirve como límite municipal en el sector Oriente-Norte del municipio, desembocan en las siguientes corrientes de agua: Río Mulatos, Quebrada la Armenia, Quebrada la Taparo, Quebrada Sincelejo, Quebrada La Cristalina, Cañada Nariño, Cañada Volcanes, Cañada Piamonte, Cañada Taparito, Cañada Hoya de Barro.

Los caudales de estas quebradas se ubican en la parte baja del municipio, en cotas aproximadas que van desde los 800 hasta los 1200 m.s.n.m. Estas fuentes de agua, tienen como función socioeconómica, abastecer las fincas ganaderas del sector.

Dentro de los impactos negativos sobre estos ecosistemas, está la utilización como depósito final de las aguas negras de algunas fincas y veredas.

La deforestación es marcada, disminuyendo los caudales, aumentando los procesos contaminantes y deteriorando la calidad paisajística de estos parajes.

Río San Juan:

Actúa como línea divisoria entre los municipios de Tarso y Salgar, en la cota 600 msnm.

Desembocan a esta vertiente los siguientes cauces: Quebrada el Saladito, Quebrada la Herradura, Cañada Peñalisa, Cañada San Juan, C Huequida, C Maracaibo, C Pitorá, Quebrada El Limbo, Quebrada Paraguas.

Las anteriores fuentes de agua, se localizan al extremo Noroccidente del territorio municipal, en las cotas que van desde los 900 y 1200 msnm aproximadamente en el extremo más occidental, hasta las cotas 800 y 1600 en la parte norte del municipio.

Su función principal es el abastecimiento de fincas ganaderas, los niveles de deforestación son altos, los problemas de erosión provocados por sobre pastoreo se hacen cada vez más evidentes, los impactos mas evidentes son causados por el vertimiento de aguas procedentes de las construcciones ribereñas, las labores culturales propias de la ganadería y el uso de agroquímicos.

Todas las fuentes se catalogan en verano como deficitarias.

Río Mulatos:

Atraviesa el municipio desde el extremo mas Sur, hasta el extremo mas al Norte, su ingreso punto de inicio esta en la cota 2000 msnm en la vereda el Cedrón, hasta desembocar en el Cauca en la cota 600 msnm, en el sitio conocido como Bocas de Mulato. Pose alrededor de 7 afluentes principales entre los cuales se destacan, Q. La Liana, Q. El Zancudo, Q. La Dolores, Q. Sinaí, Q. El Parnazo, C. Cascabel, C. Arboleda, Q. La Sucia, C. Holguín, entre otras.

En su parte inicial y media se ve influenciado por actividades agrícolas, con cultivos de pancoger, café, caña, y en pequeña escala a los efectos de la ganadería tradicional.

El grado de contaminación es alto, por aguas negras y mieles de café, a la altura de las veredas el Cedrón, La Arboleda, El Plan, Mulatos y Cascabel.

Los índices de deforestación son altos, lo que constituye la zona de influencia de esta cuenca como deficitaria de aguas en épocas de verano.

Cuencas:

El manejo integral de las cuencas hidrográficas en el municipio de Tarso, debe representar una alternativa en la solución del limitante hídrico del municipio y deberá ser parte de las estrategias que posibiliten el manejo sostenible del ambiente y el uso ordenado de los recursos naturales.

Evaluando los recursos que componen las cuencas del municipio, es evidente que en todas hay una población asentada en ellas, utilizando esos recursos, y generando acciones antrópicas que hasta ahora no han tenido una planificación que permita hacer compatibles las actividades económicas actuales y potenciales con el bienestar de la sociedad y el ambiente del que dependen.

La demanda del agua en el municipio es marcadamente exigente, más si se tiene en cuenta que a Tarso se le ha denominado un municipio "seco", lo que obliga a tener un control y cuidado de las cuencas hidrográficas, para poder aprovechar el recurso integralmente, tanto para beneficio de todas las actividades humanas como para conservación de la flora y la fauna.

Micro cuenca Quebrada La Capota:

La microcuenca de la quebrada La Capota nace en el Alto de Marita; municipio de Jericó, con un área de 786 ha, está ubicada en la cordillera Occidental; flanco occidental, al sur de la cabecera municipal a 19 km, con un carreteable en mal estado. Ésta es tributaria de la quebrada la Leona, luego al río Mulato y finalmente al Río Cauca, en una longitud total de 12,5 km.

DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA:

En el componente agroambiental encontramos como prioritarios los siguientes problemas:

1. Deterioro de la calidad del ambiente en el Municipio de Tarso
Situación originada por la escasa educación ambiental, poca aplicabilidad de los planes de gestión ambiental municipal, manejo inadecuado de los residuos y la escasa organización para la protección de los recursos naturales. Lo que tiene como efecto la proliferación de enfermedades, el deterioro del agua, de los suelos y la pérdida de la biodiversidad.
2. Deficiente producción agropecuaria en el municipio de tarso, causada esta por una débil aplicación de las políticas de explotación agropecuaria, por la concentración de la tierra en unos pocos, escasa organización comunitaria y productiva, secases de oportunidades de crédito y el predominio de los monocultivos. Lo anterior, nos trae como consecuencia baja competitividad de la producción agropecuaria, baja oferta de productos agropecuarios, alta importación del mismo y alto desempleo.

OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

Establecer un modelo productivo agroambiental acorde con el manejo racional de los recursos naturales, producción limpia y participación comunitaria en el cuatrienio 2004- 2007

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Fomentar propuestas de educación ambiental en los establecimientos educativos, organizaciones comunitarias y población en general.
 2. Formular el plan de gestión ambiental municipal
 3. Educar a la comunidad en el manejo adecuado de los residuos sólidos y líquidos.
 4. sensibilizar a la comunidad en el uso racional de los recursos naturales (agua, aire, suelo , fauna, flora)
 5. Fortalecer la organización comunitaria y productiva de las comunidades rurales
 6. Adoptar tecnologías apropiadas basadas en una producción limpia y sostenible
 7. Propender por la conservación de las fuentes hídricas a nivel municipal
 8. Apoyar proyectos basados en la seguridad alimentaria y nutricional de la población
 9. Asesorar a las organizaciones en la formulación de proyectos de cofinanciación y cooperación internacional
- 6 LINEA ESTRATEGICA: DETERIORO DE LA CALIDAD DEL AMBIENTE Y EN EL MUNICIPIO DE TARSO

7 LINEA ESTRATEGICA: DEFICIENTE PRODUCCION AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE TARSO

DESCRIPTORES

DESCRIPTOR	INDICADOR DE RESULTADOS
<ul style="list-style-type: none"> - 100% DE LAS FUENTES DE AGUA EN EL MUNICIPIO ESTAN DESPROTEGIDAS - EL MUNICIPIO DE TARSO, SOLO CUENTA CON UN 5% DE SU ÁREA EN BOSQUES - SOLO SE RECUPERA EL 10% DE RESIDUOS REUTILIZABLES - EXISTE UN RELLENO SANITARIO CON UN 0% DE VIDA UTIL. - EL 70% DE LOS PREDIOS GANADEROS UTILIZAN HERBICIDAS - EL 10% DE L ÁREA DEL MUNICIPIO PRESENTA PROBLEMAS DE DEGRADACIÓN DEL SUELO POR EROSIÓN - NO EXISTE UN PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL 	<ul style="list-style-type: none"> -30% DELAS FUENTES DE AGUA PROTEGIDAS AUMENTO AL 10% DEL ÁREA BOSCOsa DEL MUNICIPIO -AUMENTAR EL VOLUMEN DE PRODUCTOS RECUPERABLES A UN 30% - RELLEMO SANITARIO FUNCIONANDO EN UN 100% -REDUCCIÓN EN UN 50% LA APLICACIÓN DE HERBICIDAS EN EL MUNICIPIO -REDUCIR EN UN 50% LAS AREAS DEGRADADAS DEL MUNICIPIO -ELABORAR PLAN DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL
<ul style="list-style-type: none"> - EL 90% DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS CONSUMIDOS AL INTERIOR DEL MUNICIPIO SON IMPORTADOS. - SOLO EL 23% DEL ÁREA MUNICIPAL ESTA APROVECHADA EN CULTIVOS AGRÍCOLAS - EL 52% DEL AREA AGRÍCOLA MUNICIPAL ESTA DEDICADA AL CULTIVO DEL CAFÉ - SOLO EL 25% DE LAS COMUNIDADES CUENTAN CON GUPOS ORGANIZADOS CON LOS RESPECTIVOS PROYECTOS PRODUCTIVOS - SOLO EL 6% DE LAS COMUNIDADES CUENTAN CON UNA EMPRESA COMUNITARIA LO CUAL REPRESENTA UNA VEREDA DEL MUNICIPIO 	<ul style="list-style-type: none"> - GARANTIZAR EN UN 35% EL ABASTECIMIENTO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO - OPTIMIZAR EN UN 100% LA UTILIZACIÓN DEL MINIFUNDIO - DIVERSIFICAR UN 10% DEL ÁREA ESTABLECIDA EN EL CULTIVO DEL CAFÉ - AUMENTAR UN 100% LAS COMUNIDADES CON PROYECTOS PRODUCTIVOS - ESTABLECER UN 12% DE LAS COMUNIDADES EN EMPRESAS COMUNITARIAS

6 LINEA ESTRATEGICA: DETERIORO DE LA CALIDAD DEL AMBIENTE Y EN EL MUNICIPIO DE TARSO

7 LINEA ESTRATEGICA: DEFICIENTE PRODUCCION AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE TARSO

DISEÑO DE OPERACIONES

PROBLEMA	CAUSA	DESCRIPTOR	OPERACIÓN	META	ACCIONES
Deterioro de la calidad del ambiente en el municipio de tarso	-escasa educación ambiental	Funcionalidad de los PRAES en un 20%.	Fortalecimiento a los PRAES.	Funcionalidad de los PRAES en un 50%.	Talleres de capacitación a educadores y alumnos.
	- poca aplicabilidad de los planes de gestión ambiental municipal	Plan de gestión ambiental elaborado en un 20%.	Fortalecimiento del Plan de gestión ambiental elaborado en un 100%.	Plan de gestión ambiental elaborado en un 100%.	Elaborar y ejecutar el Plan de gestión ambiental.
	-escasa organización para la protección de los recursos naturales	- 100% de las fuentes de agua en el municipio están desprotegidas	-recuperación y protección de las fuentes de agua	-30% de las fuentes de agua protegidas	-compra de tierras -aislamientos -reforestación -talleres de sensibilización - elaboración de proyectos - establecimiento de sistemas agroforestales y silvopastoriles -campañas educativas -talleres
	- manejo inadecuado de los residuos	-el municipio de tarso, solo cuenta con un 5% de su área en bosques	reforestación	-aumento al 10% del área boscosa del municipio	- Dotación de implementos -asesoria y capacitación a recicladoras y estudiantes
		-solo se recupera el 10% de residuos reutilizables	implementación del MIRS	-aumentar el volumen de productos recuperables a un 30%	- adquisición de terreno para relleno sanitario - Capacitación para el funcionamiento de relleno sanitario.
		Existe un relleno sanitario con un 0% de vida útil.	compra de terreno y construcción de relleno sanitario	- Relleno sanitario funcionando en un 100%.	Campañas educativas. - coordinación con instituciones: UMATA,

		<ul style="list-style-type: none"> -el 70% de los predios ganaderos utilizan herbicidas -el 10% de l área del municipio presenta problemas de degradación del suelo por erosión 	Reducción de la contaminación	<ul style="list-style-type: none"> -reducción en un 50% la aplicación de herbicidas en el municipio. -reducir en un 50% las áreas degradadas del municipio 	<p>CORANTIOQUIA, SENA, Secretaria de Agricultura, ONGs.</p> <p>Campañas educativas, educación sobre producción limpia. Reforestación. Manejo silvo pastoril y agroforestal.</p> <p>- coordinación con instituciones: ASAMBLEA MUNIICPAL CONSTITUYENTE, SENA UMATA, CORANTIOQUIA, Secretaria de Agricultura, ONGs,</p>
deficiente producción agropecuaria, en el municipio de tarso	<p>Débil aplicación de políticas de explotación agropecuaria</p> <p>tenencia de la tierra (latifundismo) escasa organización comunitaria productiva y</p> <p>escasas oportunidades de crédito predominio del monocultivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - el 90% de los productos agropecuarios consumidos al interior del municipio son importados. -solo el 23% del área municipal esta aprovechada en cultivos agrícolas -el 52% del área agrícola municipal esta dedicada al cultivo del café -solo el 25% de las comunidades cuentan con grupos 	<p>aplicación de políticas de explotación agropecuaria</p> <p>organización comunitaria y productiva</p> <p>diversificación agropecuaria</p> <p>mejor utilización de predios y recursos</p> <p>sentido de pertenencia y</p>	<ul style="list-style-type: none"> - garantizar en un 35% el abastecimiento agropecuario del municipio - optimizar en un 100% la utilización del minifundio - diversificar un 10% del área establecida en el cultivo del café - aumentar un 100% las comunidades con proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> -capacitación y asesoría en proyectos productivos -giras -fortalecimiento de la base organizativa, empresarial, de autogestión. -formular proyectos de diversificación agropecuaria con énfasis en producción limpia (Caña -Panela) - asesoría en crédito. -acompañamiento constante

		<p>organizados con los respectivos proyectos productivos</p> <p>-solo el 6% de las comunidades cuentan con una empresa comunitaria lo cual representa una vereda del municipio.</p>	<p>capacitación.</p> <p>Garantías hipotecarias canales de comercialización adopción de tecnologías apropiadas</p>	<p>productivos</p> <p>- establecer un 12% de las comunidades en empresas comunitarias</p>	<p>-reuniones</p> <p>-evaluación y seguimiento</p> <p>- Establecimiento de un Fondo de crédito .</p> <p>-Asesoría y capacitación en organización, gestión empresarial, auto gestión.</p> <p>- coordinación con instituciones: ASAMBLEA MUNIICPAL CONSTITUYENTE, SENA UMATA, CORANTIOQUIA, Secretaria de Agricultura, ONGs, Secretaria de equidad de genero.</p>
--	--	---	---	---	---

8 LINEA ESTRATEGICA: DEFICIT CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TARSO

ASPECTOS GENERALES DE LA VIVIENDA

La vivienda incluye los elementos del entorno como el medio ambiente, los servicios públicos, el espacio público y la accesibilidad a todos los aspectos que conlleven a la integralidad de los elementos que configuran el hábitad.

De acuerdo a esto es indispensable que en el diseño de los programas y proyectos de vivienda se consideren como partes integrantes el espacio público, las políticas financieras, el empleo y las vías, los cuales son interdependientes al momento de plantear soluciones acertadas para esta problemática.

El atraso en el desarrollo rural y la falta de empleo obligan a muchas personas a construir ilegalmente sus viviendas y a ocupar espacios en retiro de vías, quebradas, ríos que los someten a riesgos permanentes.

Se debe considerar un nuevo enfoque en el tema de la vivienda de interés social, con un manejo integral donde la comunidad sea tenida en cuenta en su diversidad social, económica y cultural y sean vistos como integrantes activos de los procesos y la toma de decisiones, que conduzcan a la solución de sus problemas habitacionales.

Por lo anterior se hace complejo el diagnóstico de las necesidades de vivienda el cual exige más allá del mejoramiento físico de la vivienda, de términos de cobertura cualitativa y cuantitativa un examen de variables demográficas, fenómenos sociales, culturales, políticos, económicos e institucionales para apoyados en estos aspectos poder garantizar el diseño de políticas sectoriales con una visión integral y de impacto en la calidad de vida de las comunidades.

OBJETIVO GENERAL:

Reducir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda a través de programas de mejoramiento, construcción y reubicación de viviendas en el municipio de tarso durante el cuatrienio 2004 – 2007.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Construir vivienda de interés social con el fin de contribuir a la solución de falta de vivienda en el municipio de tarso en el cuatrienio 2004 – 2007.
- Establecer planes de mejoramiento de vivienda para contribuir a la calidad de la misma en el municipio de tarso en el cuatrienio 2004 – 2007.
- Reubicar viviendas localizadas en zonas de alto riesgo para contribuir a la solución cualitativa y cuantitativa de las mismas en el municipio de tarso durante el cuatrienio 2004 – 2007.

8 LINEA ESTRATEGICA: DEFICIT CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TARSO

DESCRIPTORES:

DESCRITOR	INDICADOR DE RESULTADO
Se encuentra un déficit del 20 % de viviendas de interés social nuevas.	Reducir al 17 % el déficit de vivienda de interés social nueva.
Existe un déficit del 33 % para el mejoramiento de viviendas existentes.	Rebajar al 28 % el déficit de mejoramiento de vivienda de interés social.
El 5 % de las viviendas existentes están ubicadas en zonas de riesgo.	Reducir al 4 % las viviendas localizadas en zonas de riesgo.

8, LINEA ESTRATEGICA DE DESARROLLO: DEFICIT CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

DISEÑO DE OPERACIONES

PROBLEMAS	CAUSAS	DESCRIPTORES	OPERACIONES	METAS	ACCIONES
Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda de interés social	Baja calidad de las viviendas existentes.	Déficit de un 33% de viviendas a mejorar	Mejoramiento de vivienda	Rebajar a un 20% el déficit de mejoramiento de vivienda	Elaborar proyectos, Gestionar recursos de cofinanciación y crédito, Reactivar el FOVIS, Crear el banco de tierras, DAPARD, VIVA, Banco agrario, Comité de cafeteros
	Insuficiente número de viviendas	Existe un déficit del 20% de viviendas	Construcción de vivienda nueva	Reducir al 10% el déficit de vivienda nueva	
	Viviendas ubicadas en zonas de riesgo	El 5% de las viviendas esta ubicada en zonas de riesgo	Reubicación de viviendas que se encuentran en zonas de riesgo	Reducir al 3,5% las viviendas ubicadas en zonas de riesgo	

9. LINEA ESTRATEGICA: DETERIORO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE TARSO

INFRAESTRUCTURA VIAL

Aspectos generales

La cabecera municipal dista de la ciudad de Medellín 102 Km, por vía pavimentada, el estado de esta es regular y en épocas invernales se ve afectada por un alto número de deslizamientos. El acceso desde la cabecera municipal hasta las diferentes veredas se hace a través de carretables que se encuentran en regular estado.

La vereda morrón esta a 24 Km de la cabecera municipal y se accede por una vía que en épocas de invierno se ve afectada por deslizamientos aislados, a las veredas Chaguaní y san francisco distantes 14 y 15 Km de la cabecera municipal respectivamente se accede por la vía que conduce de tarso al corregimiento Peñalisa del municipio de salgar. La vereda el cedrón, ubicada a 10 Km de la zona urbana del municipio se llega por la vía que de tarso conduce al municipio de Pueblo Rico.

En total el municipio de tarso cuenta con una red vial de 108 Km de longitud entre vías del orden Nacional, Departamental, Municipal y Particular las cuales cubren el 94% de las veredas del municipio.

Vía Tarso – Jamaica – Peñalisa.

Vía arteria que comunica los municipios de Jericó, Pueblo Rico y Tarso con la ciudad de Medellín; esta vía es del orden Departamental y desde la zona urbana de Tarso hasta el corregimiento Peñalisa tiene una longitud de 27 Km. totalmente pavimentados.

El desprendimiento de taludes y deslizamientos son inducidos por las altas pendientes y longitud de los cortes y características geológicas de los terrenos que cruza. Además presenta asentamiento y pérdida de la banca, agrietamiento de asfalto y caída de bloques.

En la actualidad no se tiene ninguna clase de actividad que mitigue el deterioro avanzado de la vía, al tramo Peñalisa – Jamaica de 14 Km se le hace mantenimiento rutinario.

Vía Tarso – La Bodega – Peñalisa.

Esta vía del orden Departamental se ve afectada por deslizamientos, desprendimientos del talud y caída de bloques que en épocas de invierno ocasionan el cierre temporal, el regular estado de esta vía se debe entre otros aspectos a la obstrucción y carencia de obras de arte, cunetas y a la presencia de aguas de infiltración en determinados tramos.

Vía La Bodega – Sinai – Morrón.

Carretable del orden Departamental desde la bodega hasta corinto con 7 Km. De longitud, del Municipio de Pueblo Rico desde corinto hasta el alto de Morrón con una longitud de 5 Km. Y los 2 Km. Restantes pertenecientes al Municipio de Tarso. La afectación más constante de la

vía se da por el desprendimiento del talud, deslizamientos y la torrencialidad de las cañadas que la cruzan llegando en algunos **casos en** época de invierno a cubrirla con material de arrastre; es una vía que carece y tiene deficientes obras de arte.

Vía Tarso – El Cedrón.

Con una longitud de 10 Km y perteneciente a la red vial Departamental, afectada por desprendimiento de taludes y hundimiento de la banca factores en partes ocasionados por aguas de infiltración y fuentes de agua aisladas en ciertos sectores de la vía.

Esta es parte de la vía principal de acceso al Municipio de Pueblo Rico y se encuentra en proyecto de pavimentación.

Vías Tarso – Mulato, San Fortunato – Chaguani y San José – La Arboleda.

Con 3 Km de longitud cada una, se ven afectadas por desprendimientos de taludes, caída de bloques y carencia o deficientes obras de arte.

Vías Tarso – Patio Bonito, Tacamocho – El Plan y La Linda – La Germania.

Son las únicas vías que no presentan afectaciones por deslizamientos, desprendimiento de taludes. Se ven afectadas por carencia o ineficiencia en las obras de arte existentes.

La red vial del Municipio de Tarso es de regular estado y a pesar de los esfuerzos fiscales y de gestión realizados por el Municipio no son suficientes para garantizarle un buen mantenimiento periódico y rutinario a esta

OBJETIVO GENERAL:

Recuperar la red vial del Municipio de Tarso, con el fin de garantizar un buen servicio de transporte durante el cuatrienio 2004 – 2007.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Mejorar el estado de las vías para así contribuir a la comercialización de productos y transporte de la comunidad en el Municipio de Tarso durante el cuatrienio 2004 – 2007.
- Gestionar el apoyo de las entidades estatales para mejorar y mantener en buen estado la infraestructura vial del Municipio de Tarso durante el cuatrienio 2004 – 2007.
- Fomentar la participación comunitaria, con el objeto de darle mantenimiento a la red vial existente en el Municipio de Tarso, durante el cuatrienio 2004 – 2007.

9 LINEA ESTRATEGICA: DETERIORO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE TARSO
DESCRIPTORES

DESCRIPTORES	INDICADORES DE RESULTADO
El 90 % de los Km. de la red vial del Municipio carece de mantenimiento rutinario y periódico.	Reducir al 40 % el mal estado de las vías.
El 100 % de la red vial Departamental y Nacional tiene escaso mantenimiento periódico.	100 % de la red vial nacional y departamental en el Municipio de Tarso con mantenimiento constante.
Solo el 8 % de las Juntas de Acción Comunal participan en el mantenimiento de la red vial.	El 32 % de las Juntas de Acción Comunal participaran en el mantenimiento de la red vial Municipal.

9. NEA ESTRATEGICA DE DESARROLLO: DETERIORO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE TARSO
DISEÑO DE OPERACIONES

PROBLEMAS	CAUSAS	DESCRIPTORES	OPERACIONES	METAS	ACCIONES
Deterioro de la red vial del municipio	Escaso mantenimiento de las vías	El 90% de Km viales carecen de mantenimiento periódico y rutinario	Mantenimiento periódico y rutinario de vías	Reducir al 40% el mal estado de las vías	Elaborar proyectos, Gestionar recursos de cofinanciación y crédito , Comité de cafeteros, Nación, Departamento, J.A.C, Fortalecimiento participación comunitaria, Gestionar proyectos
	Poco apoyo gubernamental en el mantenimiento de las vías	El 100% de las vías recibe poco mantenimiento periódico	Mantenimiento de vías	El 100% de la red vial Nacional y Departamental con mantenimiento periódico	
	Escasa participación comunitaria en el mantenimiento de las vías	Solo el 8% de las juntas de acción comunal participa del mantenimiento de vías	Mantenimiento de vías	El 32% de las Juntas de Acción Comunal participara en el mantenimiento de las vías	

10. LINEA ESTRATEGICA DE DESARROLLO: BAJA ACCESIBILIDAD A SERVICIOS AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE TARSO

Aspectos Generales

El uso inadecuado de los recursos naturales pone en peligro la disponibilidad futura de los mismos, el desarrollo sostenible implica establecer una relación adecuada entre los ecosistemas y el sistema cultural, reintegrando la cultura a la naturaleza y la economía a la ecología. Ocurre actualmente en el paisaje rural que esta altamente degradado debido a la escasez de especies de vegetación nativa, lo cual ha favorecido deslizamientos y erosiones, la perdida de calidad y cantidad de fuentes de agua.

El Municipio de Tarso con recursos de SGP y propios a asumido el sostenimiento de operación y mantenimiento del sistema de acueducto, alcantarillado y aseo, se cuenta con los nacimientos la capota, la llana y la cristalina del Municipio, reservas forestales (la trocha), planta de tratamiento de agua potable, tanques de almacenamiento, redes de distribución, micro medición, redes de aguas residuales, pozos sépticos, relleno sanitario, entre otros.

La cobertura del servicio de acueducto en la zona urbana es del 100%, donde la principal fuente de agua del municipio toma sus aguas de la micro cuenca la capota. Desde allí por medio de una bocatoma transversal se capta y se lleva el agua hasta el desarenador, luego se transporta por una red de conducción de 5 Km. La cual llega hasta el tanque de almacenamiento numero 1 desde el que se surten los otros dos tanques de almacenamiento y por medio de redes de distribución se abastece la población urbana y parte de la rural del municipio.

Con la ejecución del plan maestro de acueducto, el cual consta de la ampliación y optimización del sistema, se mejorara la calidad del servicio suministrando agua potable a toda la comunidad urbana y parte de la rural.

En la zona rural los acueductos de las veredas la linda, el cedrón, tacamocho, la arboleda y morrón funcionan irregularmente y surten sectores de ellas, los otros sectores y el resto de veredas tienen sistemas de abastecimiento de agua individuales los cuales son intermitentes y en algunas viviendas se carece del servicio.

En cuanto al servicio de alcantarillado en la zona urbana se tiene una cobertura del 95%, la red tiene una longitud de 4.208 metros y la disposición final de las aguas negras o servidas es a las quebradas la Sincelejo y la cristalina; con la ejecución del plan maestro de alcantarillado se construirá una planta de tratamiento de aguas residuales y un tanque séptico descontaminando así en parte estas dos fuentes de agua.

En la parte rural algunos alcantarillados cubren pequeños sectores de las veredas el cedrón y tacamocho, el resto son sistemas de alcantarillado individuales que en la mayoría de los casos sirven las aguas directamente a fuentes de agua o acequias, razón por la cual el 90% de las fuentes de agua del municipio se encuentran contaminadas.

El servicio de aseo se presta en la zona urbana del municipio y cubre el 90% de esta, los desechos sólidos resultantes son llevados al relleno sanitario ubicado en el sector el coco de la vereda Patio bonito. El relleno que ha terminado su vida útil recibe aproximadamente 6 toneladas de residuos sólidos semanalmente. El servicio de recolección se presta dos días por semana.

OBJETIVO GENERAL:

Mejorar la accesibilidad a los servicios ambientales para contribuir a la calidad de vida en el Municipio de Tarso en el cuatrienio 2004 – 2007.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Construir sistemas de tratamiento de aguas residuales, para descontaminar las cuencas hídricas en el Municipio de Tarso durante el cuatrienio 2004 – 2007.
- Mejorar el entorno, para contribuir a la calidad de vida de la comunidad en el Municipio de Tarso durante el cuatrienio 2004 – 2007.
- Aumentar la calidad y cobertura de los sistemas de acueducto, para mejorar la calidad y cantidad del agua de la comunidad de Tarso, durante el cuatrienio 2004 – 2007.

10. LINEA ESTRATEGICA DE DESARROLLO: BAJA ACCESIBILIDAD A SERVICIOS AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE TARSO

DESCRIPTORES

DESCRIPTOR	INDICADORES DE RESULTADOS
El 52 % de la población carece de sistemas de tratamiento de aguas residuales.	Reducir al 35 % la carencia de sistemas de tratamiento de aguas residuales
Subutilización de un 25 % del espacio público y carencia de lugares para el turismo y paisajismo.	Reducir la Subutilización del espacio a un 10 % y Adecuación y mejoramiento de 3 lugares con destinación turística y disfrute paisajístico.
El 48 % de la población carece de sistemas de acueducto técnicamente diseñados y el 60 % de sistemas de potabilización del agua.	Reducir al 30 % y al 40 % la carencia de acueductos técnicamente diseñados y sistemas de potabilización del agua respectivamente.

10. LINEA ESTRATEGICA DE DESARROLLO: BAJA ACCESIBILIDAD A SERVICIOS AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE TARSO

OPERACIONES:

PROBLEMAS	CAUSAS	DESCRIPTORES	OPERACIONES	METAS	ACCIONES
Baja accesibilidad a servicios ambientales	Vertimiento de aguas residuales	El 52% de la población carece de sistemas de tratamiento de aguas residuales	Construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales	Reducir al 35% el déficit de sistemas de tratamiento de aguas residuales	Elaborar proyectos, Gestionar recursos de cofinanciación y crédito, CORANTIOQUIA, Comité de cafeteros, FONADE, Unidad de servicios públicos del departamento
	Deterioro del entorno	Sub. utilización de un 25% del espacio público y 0% de lugares paisajísticos para el turismo	Mejora y utilización del espacio público y construcción de lugares turísticos y paisajísticos	Utilización de 25% del espacio público y construcción de 3 lugares paisajísticos y turísticos (DECKS)	
	Baja calidad y cobertura en acueductos	El 48% de la población carece de acueducto técnicamente diseñados y el 60% de sistemas de potabilización de agua	Construcción y mejoramiento de sistemas de acueducto, construcción de plantas de tratamiento de agua potable	Reducir al 30% la carencia de sistemas de acueducto técnicamente diseñados, y al 40% la carencia de plantas de potabilización de agua	

11 LINEA ESTRATEGICA: PERDIDA DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE TARSO

Aspectos generales

El espacio público está conformado por redes y superficies, que en su conjunto, en su articulación y funcionalidad sirven de soporte a las actividades económicas, sociales y culturales que se desarrollan en el escenario urbano. Las redes permiten la movilización de la población y las comunicaciones, y las superficies son sitios donde ocurren los contactos sociales, culturales y hasta las manifestaciones políticas, ambientales y sociales toman su lugar; las que con un adecuado manejo, hacen que el espacio público sea saludable y natural, permitiendo a la colectividad una mejor calidad de vida tanto para cada persona como para el conjunto.

El uso que hacen las gentes de sus espacios está mediado por la cultura; son las pautas de comportamiento entre extraños, entre individuos no relacionados personalmente, pero relacionados en la medida en que mutuamente pueden prever su respectiva conducta. Los usos más pertinentes a este análisis son aquellos referidos a la convivencia en público, y más específicamente los desarrollos en el espacio público por excelencia, el espacio urbano.

Una de las principales razones de la existencia del espacio público es la de ser un lugar de encuentro y escenario de la vida cultural de sus ciudadanos, por tanto debe ser accesible en toda su extensión; una forma de garantizar esta accesibilidad es que colinde con la malla vial. La estructura existente de espacio público constituida por las zonas recreativas de uso público, como: parques, plazas y plazoletas debe mantenerse, solo podrán ser modificados en sus dimensiones y trazados cuando se trate de ampliarlos. Estas áreas nunca deberán ser disminuidas.

En síntesis, el espacio público urbano debe expresarse en el fortalecimiento de la política y de la eficacia de sus instituciones, en la capacidad de liderazgo, en el proceso de consolidación y creación concertada del patrimonio colectivo, en la creación de una conciencia colectiva que lo proteja, que promueva y entienda su importancia para el desarrollo, tanto del individuo como del grupo humano al cual pertenece.

OBJETIVO GENERAL:

Recuperación del espacio público para el disfrute y libre diversión de la comunidad del Municipio de Tarso, durante el cuatrienio 2004 – 2007.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Reglamentación y aplicación de normas que garanticen la libre accesibilidad o utilización del espacio público por la comunidad tarseña en general, durante el cuatrienio 2004 – 2007.
- Sensibilizar y educar a la comunidad tarseña para la adecuada utilización y el disfrute de los espacios públicos en la población, durante el cuatrienio 2004 – 2007.
- Construir una plaza de mercado o galería, para reubicar a los pequeños comerciantes que están ocupando el parque principal y así recuperar el espacio público en el Municipio de Tarso durante el cuatrienio 2004 – 2007.

**11 LINEA ESTRATEGICA: PERDIDA DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE TARSO
DESCRIPTORES**

DESCRIPTOR	INDICE DE RESULTADOS
Existe 0 % de reglamentación y aplicación normas existentes relacionadas con el espacio público.	Elaborar y aplicar reglamentación y normas existentes sobre la utilización del espacio público.
Existe 0 % educación, sensibilización sobre la utilización del espacio público.	Realizar campañas educativas y de sensibilización relacionadas con la utilización del espacio público.

11 LINEA ESTRATEGICA: PERDIDA DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE TARSO

OPERACIONES:

PROBLEMAS	CAUSAS	DESCRIPTORES	OPERACIONES	METAS	ACCIONES
Perdida del espacio público	Desconocimiento de reglamentación y falta aplicación normas	0% de reglamentación y aplicación normas existentes	Elaboración de reglamento y aplicar normas existentes	Elaborar e implementar reglamento sobre el espacio público	Divulgación, campañas educativas sobre utilización del espacio público, sensibilización sobre el espacio público, Mantenimiento, recuperación, gestión de recursos, CORANTIOQUIA, formulación proyectos.
	Falta de educación y politiquería con relación al espacio público	0% de sensibilización y deficiente utilización del espacio público	Educar y sensibilizar a la comunidad sobre la utilización del espacio público	Optima utilización del espacio público	
	Insuficiente espacio para el expendio de productos por pequeños comerciantes	0% plaza de mercado o galería	Construcción plaza de mercado o galería	Reubicación pequeños comerciantes	

PROBLEMAS IDENTIFICADOS.

En el Municipio de Tarso encontramos como problemas prioritarios los siguientes:

- **EL DÉFICIT CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL:** Causado este por el insuficiente número de viviendas, la mala calidad constructiva de las existentes y necesidades de reubicación de las localizadas en zonas de alto riesgo, todos estos aspectos conllevan al hacinamiento, violencia intra familiar, inseguridad, intranquilidad, alto riesgo y baja accesibilidad a servicios básicos entre otras consecuencias.
- **BAJA ACCESIBILIDAD A SERVICIOS AMBIENTALES:** Causado por el vertimiento de aguas residuales directamente a las fuentes de agua natural, deterioro del entorno, baja calidad del agua y cobertura de los acueductos veredales. Situación que tiene efectos como la proliferación de enfermedades, el deterioro del agua, suelo, aire y emigración de la población.
- **DETERIORO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO:** Donde encontramos como causas principales el poco mantenimiento vial, escaso apoyo para el mantenimiento de la red vial Departamental, Nacional y Municipal por parte del estado y la escasa participación comunitaria en el mantenimiento de las vías veredales. Todo esto tiene como efectos los altos costos del transporte, el aumento en el tiempo del viaje, la baja comercialización de los productos de la zona y el alto costo de recuperación a futuro de la red vial Municipal.
- **PERDIDA DEL ESPACIO PÚBLICO:** Generado por una carencia de reglamentación y desconocimiento y aplicación de las normas existentes sobre el espacio público; insuficiente e inadecuado espacio de las áreas dedicadas a la comercialización de productos por los pequeños comerciantes o vendedores ambulantes. Esto trae como consecuencia el deterioro del entorno y paisajismo, reducción del espacio para diversión y locomoción y contaminación por residuos sólidos.

PROYECTO VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE
(SANEAMIENTO AMBIENTAL)

MUNICIPIO DE TARSO

UNIDAD DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

IGNACIO CASTAÑOS VÉLEZ

Alcalde Municipal

CLARIBETH CALDERÓN DE H.

Jefa Unidad de Bienestar Social

GUSTAVO HERNÁN OCAMPO PIEDRAHITA

Técnico de Saneamiento

MUNICIPIO DE TARSO- ANTIOQUIA

FEBRERO DE 2.004

1. NOMBRE DEL PROYECTO:

Vigilancia y control de los factores de riesgo ambientales en el municipio de Tarso año 2.004.

2. INSTITUCIÓN RESPONSABLE:

Municipio de Tarso – Antioquia, Unidad de Bienestar Social – Dirección Local de Salud.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Municipio de Tarso.

4. GENERALIDADES:

El municipio de Tarso está ubicado en el suroeste del departamento de Antioquia, distante de la capital a 105, tiene una extensión de 119 Km², una altura sobre el nivel del mar de 1.325 metros y una temperatura promedio de 23°C. Limita por el oriente con los municipios de Jericó y Fredonia, por el occidente con Salgar, por el norte con Fredonia y Venecia y por el sur con Jericó y Pueblorrico. Está regado por los ríos Cauca, San Juan y Mulatos.

Fue fundado en el año 1.912 y erigido como municipio en el año 1.936. Su nombre antiguo era Quebrada larga. Tiene 16 veredas, de las cuales 11 tienen acceso por carretera, 3 de manera parcial y 2 no cuentan con ella.

En los actuales momentos se desarrolla con notable éxito, una ambiciosa propuesta de participación comunitaria a través de la Asamblea Municipal Constituyente.

5. ECONOMÍA:

Está basada en el cultivo de café, caña, plátano y la ganadería. La población es altamente dependiente de la cosecha cafetera y por lo tanto gran parte del año carece de otros ingresos económicos.

6. POBLACIÓN:

Cuenta con una población de 6.835 habitantes, de los cuales el 60.6% (4.142) reside en el área rural y el restante 39.4% (2.693) en la zona urbana. 3.543 son mujeres y 3.292 son hombres. Aproximadamente el 90% de la población está en los niveles I y II del SISBEN que tienen un alto número de necesidad básicas insatisfechas.

7. ASEGURAMIENTO S.G.S.S.:

La población afiliada al régimen subsidiado es de 4.068 personas, en el régimen contributivo 702 y 2.065 son personas pobres y vulnerables sin ninguna afiliación.

8. SANEAMIENTO BÁSICO:

- **ACUEDUCTO:** La zona urbana posee un acueducto que tiene una cobertura del 100%. El suministro es permanente y bueno en cantidad pero microbiológicamente no es apta para el consumo humano ya que no cuenta con tratamiento. Este sistema tiene extensión hacia las veredas Patio Bonito, La Linda y la parcelación Horizontes. Está pendiente la optimización del sistema con la ejecución del Plan Maestro. Las veredas El Cedrón, La Arboleda, Tacamocho, San Francisco cuentan con sistemas colectivos sin tratamiento y en resto de las veredas, las viviendas tienen conexión individual a pequeños manantiales.
- **DISPOSICIÓN DE DESECHOS LÍQUIDOS Y SÓLIDOS:** La zona urbana cuenta con un alcantarillado de tipo combinado que cubre el 100% de los sectores y barrios, pero algunas viviendas tienen sus descargas de manera directa a fuentes de agua. Se espera, con la ejecución del Plan Maestro, descontaminar las fuentes de agua que atraviesan la zona urbana. En la zona rural, algunos sectores de las veredas El Cedrón, Tacamocho y Patio Bonito cuenta con sistemas colectivos de recolección de aguas residuales. Las demás viviendas, en un alto porcentaje, carecen de soluciones individuales.

En cuanto a la disposición de desechos sólidos se cuenta con una cobertura del 100% en el área urbana y un relleno sanitario municipal en aceptables condiciones de funcionamiento y está en implementación el programa MIRS (Manejo Integral de Residuos Sólidos). El área rural carece de programas colectivos de recolección, transporte y disposición final. De esta manera se imponen prácticas de arraigo cultural para el manejo de las basuras.

- **OTRA INFRAESTRUCTURA:** El municipio carece de plaza de mercado, por lo cual esta actividad se desarrolla en el parque principal, situación de la cual muchas familias derivan ingresos económicos.

El matadero municipal con cumple las mínimas condiciones higiénico sanitarias y ambientales, está ubicado en zona residencial y tiene requerimiento de cierre.

Los servicios de telefonía, energía eléctrica, alumbrado público y suministro de gas son prestados por entidades oficiales del orden departamental y particular.

9. SITUACIÓN DE SALUD:

El municipio cuenta con una I.P.S. del primer nivel de atención. Las necesidades en salud de mayor complejidad son atendidas por instituciones de los municipios de Ciudad Bolívar, Caldas y Medellín.

9.1. MORBILIDAD: Las primeras causas de consulta externa son:

- Infección respiratoria aguda
- Hipertensión arterial
- Control del embarazo normal
- Paciente sano
- Parasitosis intestinal
- Infección del tracto urinario
- Gastritis aguda
- Enfermedades de la piel
- Enfermedad diarreica aguda
- Vaginitis

En odontología se viene presentando un notorio incremento de casos de fluorosis dental en pacientes de los diferentes grupos etéreos.

9.2. MORTALIDAD:

- Infarto agudo del miocardio
- Muerte violenta por arma de fuego
- Accidente cerebro vascular
- Accidente de tránsito
- Cáncer de cerviz
- Cáncer pulmonar
- Cáncer de vesícula

10. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:

La inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente son acciones que propenden de manera permanente por la salud integral de la población y el equilibrio de la relación hombre – entorno. Ello implica la necesidad de recursos económicos, técnicos y didácticos para el logro de las metas establecidas en el Plan de

Atención Básica y Planes Operativos del municipio. Las características y condiciones de infraestructura, la vivienda, el tipo de afiliación y los hábitos de producción y consumo de la población, hacen necesaria la permanente y cotidiana intervención sanitaria.

11. MARCO LEGAL:

El proyecto se formula en concordancia con la Carta Magna (Artículo 49: La salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del estado), la Ley 09 de 1.979 (Código Sanitario Nacional) y sus decretos reglamentarios, la Ley 715 de 2.001 sobre las competencias en salud pública de la nación, departamentos y municipios. Además, sigue los lineamientos del PAB de los planes de desarrollo departamental y municipal.

12. JUSTIFICACIÓN:

La vigilancia y control de los factores de riesgo ambientales debe vincular la acción de la comunidad. Para ello el empoderamiento en los procesos de planeación, ejecución, monitoreo y evaluación son vitales y deben facilitarse dichos espacios. El saneamiento ambiental ha dejado de ser la práctica impositiva de medidas para el cumplimiento de las normas y a través de las acciones educativas sobre los diferentes grupos poblacionales en los últimos años, se ha logrado la adopción de hábitos protectores de la salud, buenas prácticas de manufactura de productos para el consumo humano, el mejoramiento de las condiciones locativas de los establecimientos que donde se desarrollan actividades que inciden sobre la salud pública. Todo esto debe perdurar en el tiempo y para ello es importante la constante búsqueda de estrategias desde los entes operativos, para que las metas establecidas en salud pública tengan un efectivo cumplimiento y la población Tarseña alcance, desde el saneamiento ambiental, una salud integral.

13. OBJETIVOS:

13.1. GENERAL:

Desarrollar acciones desde el área del saneamiento ambiental tendientes a disminuir, controlar y erradicar los factores de riesgo que atentan contra la salud pública y fomentar hábitos saludables en la comunidad que promuevan el bienestar individual y colectivo, además de prevenir los estados morbosos, a través de la participación y coordinación sectorial.

13.2. ESPECÍFICOS:

- Realizar actividades de información, educación y comunicación sobre la comunidad y grupos organizados con el fin de brindar elementos de auto cuidado, prevención y promoción.

- Ejercer las acciones necesarias de inspección, vigilancia y control sobre los sujetos de interés sanitario y la toma de decisiones y medidas competentes.
- Continuar la ejecución de actividades de control y prevención que están priorizadas en los planes y proyectos del orden nacional y departamental.
- Actualizar el censo de los sujetos de interés sanitario.

14. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN Y METAS:

Al finalizar la ejecución del presente proyecto, se habrá logrado lo siguiente:

ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE VECTORES:

- Cuatro campañas para buscar la participación comunitaria en el control de los criaderos y la disposición adecuada de los inservibles que puedan acumular agua y servir de criaderos.
- Un levantamiento de índices larvarios de *Aedes aegypti* cada trimestre (total 4 al año).
- Intervenir con la estrategia adecuada, los principales criaderos identificados en los levantamientos de índices.
- Cuando se sospeche brote de dengue se debe enviar al laboratorio muestras de suero para confirmar.
- Propiciar la auto capacitación de los profesionales de la salud en el manejo de los pacientes con dengue a través de la entrega de protocolos y documentos.
- Lograr índices de Bretau (Numero de depósitos positivos dividido por el numero de viviendas inspeccionadas) por debajo de 5%.
- Lograr que la Letalidad tienda a cero.

ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, VIGILANCIA DE LAS INTOXICACIONES ALIMENTARIAS:

- Se enviarán muestras de restos de alimentos procedentes de los brotes de intoxicación alimentaria al laboratorio departamental de salud pública de la DSSA.
- Se realizarán las recomendaciones necesarias a los manipuladores de alimentos para evitar nuevos brotes.
- Se ingresara la información de los brotes en el SIVIGILA ficha colectiva.
- Se diligenciarán adecuadamente los formatos establecidos para la investigación de los brotes y se enviaran de una manera oportuna hasta la DSSA.
- Capacitación del 100% de los escolares de básica primaria del municipio para lograr generar elementos culturales relacionados con el buen manejo de los alimentos.
- Capacitar el 100% de los manipuladores del sector informal de la economía de cada localidad.
- Lograr la investigación e intervención oportuna en al menos el 80 % de los brotes de intoxicación alimentaria reportados a las DLS.
- Lograr la identificación de los gérmenes causantes al menos el 70 % de los brotes de intoxicación alimentaria investigados.
- Ingresar el 100% de la información de los brotes al SIVIGILA y notificar hasta la DSSA.

VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO:

- TOMA Y ENVIO DE MUESTRAS: Según programación remitida con los Laboratorios contratados para la realización de los análisis microbiológicos y fisicoquímicos (CORANTIOQUIA).
- LECTURAS DEL CLORO RESIDUAL LIBRE: se incluirá cuando se empiece a suministrar agua potable en la cabecera y de acuerdo a la ejecución del Plan Maestro.
- VISITAS DE INSPECCION SANITARIA A LOS ACUEDUCTOS: Siguiendo las pautas indicadas en el formato preestablecido para ello y según lineamientos indicados en el manual para la vigilancia en salud pública, componente ambiental.
- FORTALECER LAS ACCIONES DE INFORMACION, COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN: Sobre el adecuado manejo, uso racional y potabilización del agua, participando en la celebración del Día Mundial del Agua (22 de marzo) y el Día Interamericano y Nacional del Agua (Primer sábado de octubre).
- Fortalecer la vigilancia epidemiológica de las ENFERMEDADES DE ORIGEN HÍDRICO con la calidad del agua suministrada a la comunidad y poder establecer la incidencia directa o no sobre epidemias que se presenten en la comunidad.
- INFORME TRIMESTRAL DE CALIDAD DEL AGUA: Se debe enviar a más tardar durante los 10 primeros días después de finalizado el periodo a reportar.
- ACCIONES DE MEJORAMIENTO: para fortalecer la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano: Solicitud a las empresas prestadoras del servicio público de acueducto realizar el número de análisis requerido de control de acuerdo a la población servida; verifica los análisis complementarios (plaguicidas y otros) que mínimo se deben realizar una vez al año; realizar un control y registro sobre todas las actividades promocionales divulgativas y locativas realizadas con el material educativo utilizado en las campañas.
- ATENCION DE EMERGENCIAS: Verificar los planes operacionales de emergencia que deben tener las empresas de servicio pública de acueducto, acorde con lo estipulado en los artículos 50,51,52 y 53 del Decreto 475 de 1998.
- FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN INTERSECTORIAL, en especial con las Corporaciones Autónomas Regionales, para la adopción de las medidas preventivas y correctivas, así como de información a la comunidad.
- Participación en el desarrollo de programas e investigaciones que sean definidos por el nivel nacional y departamental.
- DECLARACIÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, según el caso para solicitar la suspensión del servicio público de acueducto, con el fin de tomar las medidas correctivas, para evitar riesgos en la salud de la población.

PROMOCION, PREVENCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ZONOSIS:

- Mantener actualizado el censo de caninos y felinos de zona urbana y rural.
- Realizar Jornada Masiva de Vacunación Antirrábica para caninos y felinos buscando una cobertura mínima del 90%.
- Realizar vacunación de mantenimiento a la población canina y felina nueva incorporada.
- Realizar la observación clínica al 100% de los accidentes rábicos causados por caninos y felinos.

- Remitir al Laboratorio del ICA (Bello) el 100% de las cabezas de perros y gatos que hayan fallecido con signos y síntomas compatibles con rabia.
- Gestionar la realización periódica de campañas de control natal a la población canina y felina
- Realizar las visitas epidemiológicas de campo en asocio con las UMATAS ó ICA a los predios en donde se informe la presencia de animales enfermos ó muertos con signos o síntomas compatibles con Encefalitis Equina Venezolana e informar inmediatamente al Comité Municipal de Vigilancia en Salud Pública.

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LOS PLAGUICIDAS Y LAS SUSTANCIAS TOXICAS:

- Realizar las investigaciones de campo pertinentes frente a las intoxicaciones originadas por plaguicidas o sustancias tóxicas.
- Se tomara y remitirá al Laboratorio según programación de la Dirección Seccional de Salud de Antioquia, las muestras de agua del acueducto municipal para determinar la presencia de sustancias tóxicas o de interés en Salud Pública.
- Ejecutar las órdenes de decomiso de los productos tóxicos que indique la Dirección Seccional de Salud de Antioquia.
- Realizar las visitas de inspección, vigilancia y control a los Establecimientos que venden agroquímicos e informara inmediatamente al ICA de las anomalías que se detecte en su expendio.
- Remitir el 100% de las muestras de agua para análisis químico que programe la DSSA.
- Decomisar el 100% de los productos que indique la DSSA
- Realizar el 100% de las investigaciones epidemiológicas frente a intoxicaciones y mortalidad por sustancias tóxicas.
- Ingresar la información sobre los eventos de intoxicación por plaguicidas al SIVIGILA y notificar al nivel inmediatamente superior.
- Vigilar y controlar el 100% de los establecimientos que comercializan y expendan agroquímicos.
- Inspeccionar, vigilar y controlar el 100% de las empresas dedicadas a la aplicación de plaguicidas de uso domestico.

VIGILANCIA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, LIQUIDOS, HOSPITALARIOS Y PELIGROSOS:

- Realizar acciones de inspección y vigilancia sanitaria a los sistemas municipales de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos, líquidos y peligrosos, en coordinación con las autoridades ambientales.
- Verificar el cumplimiento de las normas sanitarias sobre los procesos de manejo y disposición final de residuos peligrosos.
- Mantener actualizado el censo de las instituciones que generen residuos hospitalarios y verifiquen el cumplimiento del decreto 2676 de 2000 que reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares.
- Vigilar los sistemas de vertimiento y tratamiento de los residuos líquidos para identificar riesgos para la salud, en coordinación con las autoridades ambientales.

VIGILANCIA Y CONTROL DE LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO:

- Realizar y mantener actualizado el censo y el diagnóstico sanitario de los establecimientos donde se expendan alimentos de mayor y de menor riesgo en salud pública.
- Realizar 4 visitas mínimo de Inspección Sanitaria para verificación de las condiciones sanitarias de los establecimientos donde se expendan alimentos de mayor riesgo en salud pública, incluyendo plazas de mercado, supermercados y vehículos de transporte.
- Inspeccionar, vigilar y controlar el transporte de los alimentos en la localidad.
- Realizar 2 visitas mínimo para verificación de las condiciones sanitarias de los establecimientos donde se expendan alimentos de menor riesgo en salud pública.
- Vigilar y controlar las ventas de alimentos en la vía pública.
- Realizar control ante y post-mortem del sacrificio y faenado de los animales de abasto público y realizara inspección de carnes en los mataderos según las condiciones de riesgo en cada localidad y de acuerdo al número de veces que se sacrifique.
- Realizar toma y envío de las muestras de los alimentos atendiendo el plan de muestreo establecido entre la DSSA y el laboratorio departamental de Salud Pública u otro laboratorio de análisis que la DSSA determine y la las demás muestras que resulten por fuera de este plan de muestreo que la DSSA considere deben incluirse.
- Realizar la capacitación sanitaria a los manipuladores de alimentos del sector informal de la economía.
- Aplicar y tomar las medidas sanitarias de seguridad consistentes en el congelación, decomiso y demás medidas sanitarias preventivas.

VIGILANCIA DE LOS MEDICAMENTOS:

- Realizar solo el control higiénico locativo de farmacias, droguerías y tiendas naturistas.
- Ejecutar UNICAMENTE las acciones que se soliciten en forma específica en las circulares de la DSSA, referentes a productos biológicos, cosméticos, productos odontológicos, dispositivos y elementos médico quirúrgicos, productos naturales, homeopáticos y productos de aseo higiene y limpieza.
- Informar oportunamente sobre las acciones realizadas a fin de que la DSSA pueda iniciar el debido proceso.

ACTIVIDADES GENERALES:

- Realizar visitas de inspección a edificaciones y establecimientos públicos de la localidad de acuerdo al riesgo que representen para la salud de la población.
- Vigilar las condiciones ambientales que afecten la salud y el bienestar de la población generadas por ruido, tenencia de animales domésticos, basuras y olores.
- Vigilar los efectos nocivos de la contaminación del aire en los seres humanos coordinaran las acciones de control con las autoridades competentes.
- Vigilar la disposición final de las fuentes de radiaciones ionizantes y coordinara las acciones de control con las autoridades competentes.
- Asistir al 100% de las capacitaciones que sobre los asuntos pertinentes programe la DSSA y para las cuales les curse invitación.
- Enviar los informes técnicos y de ejecución financiera que le sean solicitados por la DSSA.

15. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

Las acciones encaminadas a garantizar la inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo ambientales están dirigidas a los 6.835 habitantes de Tarso y eventuales visitantes.

16. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

- Alcalde Municipal.
- Jefa Unidad Bienestar Social – Directora Local de Salud.
- Técnico de Saneamiento.

17. PRESUPUESTO:

CONCEPTO	VALOR
SERVICIOS PERSONALES:	
Funcionario por contrato:	\$15'296.667.oo
SUBTOTAL SERVICIOS PERSONALES:	\$15'296.667.oo
GASTOS DE VIAJE:	
Transporte a veredas, envío de muestras varias, apoyo a desplazamientos y gastos de viaje del funcionario	\$ 3'400.000.oo
SUBTOTAL GASTOS DE VIAJE:	\$ 3'400.000.oo
GASTOS GENERALES:	
Dotación de oficina: archivador, computador, impresora, escritorio, módulo o mesa para el computador, silla, papelería	\$ 4'100.000.oo
Dotación del contratista: bolso, zapatos, cachucha, botas de caucho, impermeable	\$ 250.000.oo
Elementos de trabajo: un comparador de Cloro y reactivos DPD, dos termos King Selley, un termómetro digital	\$ 1'700.000.oo
Conmemoración fechas clásicas, programa y publicidad radial, campañas control población canina	\$ 900.000.oo

Papeleria, publicaciones, fotocopias, volantes, insumos de oficina	\$ 953.333.00
SUBTOTAL GASTOS GENERALES:	\$ 7'903.333.00
TOTAL PROYECTO:	\$26'600.000.00